



## DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI EICE ESP

### INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

EMCALI EICE ESP  
VIGENCIA 2011

Mayo 9 de 2012

***Claridad debida • Calidad de vida!***

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)



**GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA**  
**Contralor General Santiago de Cali**

**DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ**  
**Sub Contralor**

**FIDEL LOZANO RENGIFO**  
**Director Técnico ante EMCALI EICE ESP**

**MARLEN GARCÍA DE LA CADENA**  
**Coordinador de Auditoría**

**Integrantes Comisión**

**MARÍA AMPARO FILIGRANA MARTINEZ, Auditor II**  
**EVERTH CARVAJAL LENIS, Auditor I**  
**CRUZ NERY IPIAL CRIOLLO, Profesional Especializada**  
**JAIME SUÁREZ CUEVAS, Profesional Especializado**  
**JAMES ARROYO BOTERO, Profesional Universitario**  
**RODRIGO HURTADO LOZADA, Profesional Universitario**  
**JORGE ELIÉCER REYES, Profesional Universitario**  
**JUAN CARLOS HERRERA VÁSQUEZ, Técnico Operativo**  
**ALONSO ORTIZ CAMPAZ, Técnico Operativo**

***Claridad debida • Calidad de vida!***



## Tabla de Contenido del Informe

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO</b>	7
<b>2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	10
<b>3. DICTAMEN INTEGRAL</b>	34
<b>4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	38
4.1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	38
4.2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	44
4.3. EVALUACIÓN POR LÍNEAS	45
<b>4.3.1. Línea Evaluación a la Ejecución Presupuestal</b>	45
4.3.1.1. Análisis ejecución presupuestal de ingresos y gastos por clasificador y Unidad Estratégica de negocios	45
<b>4.3.2. Línea Evaluación a la Gestión y Resultados</b>	53
4.3.2.1. Evaluación a la Gestión ambiental	53
4.3.2.2. Procesos judiciales	55
4.3.2.3. Componente social – Responsabilidad social	55
4.3.2.4. Verificación del cumplimiento de políticas planes de acción y estratégico, programas objetivos, metas.	56
4.3.2.5. Debilidades en la gestión	56
<b>5. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	83
<b>6. RELACIÓN DE HALLAZGOS</b>	84

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## Lista de Cuadros

	Página
1. INDICADORES DE INDICE DE PÉRDIDAS	8
2. PRESUPUESTO AUDITADO POR UNIDAD ESTRATÉGICA	12
3. COMPONENTES DEL CONTRATO 100 GG PS 0051 2005	14
4. CONFORMACIÓN DEL ACTIVO POR UNIDAD DE NEGOCIO	17
5. CONFORMACIÓN DEL PASIVO POR UNIDAD DE NEGOCIO	20
6. DEUDA CONSOLIDADA	23
7. DEUDA INTERNA	23
8. SALDO DEUDA	25
9. DEUDA EXTERNA	25
10. PASIVO PENSIONAL	26
11. CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO POR UNIDAD DE NEGOCIO	27
12. CONFORMACIÓN DE LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO TENIENDO EN CUENTA SU CONFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN	28
13. CUENTAS QUE PRESENTARON VARIACIONES ENTRE EL 2010 Y 2011	28
14. CONFORMACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL POR UNIDAD DE NEGOCIO	28
15. RAZÓN CORRIENTE	31
16. CAPITAL DE TRABAJO	31
17. INDICADOR PRUEBA ÁCIDA	32
18. INDICADOR UTILIDAD NETA	32
19. INDICADOR RENTABILIDAD EN EL PATRIMONIO	33
20. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	33
21. COMPORTAMIENTO DEL PASIVO	34
22. ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	34
23. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS	45
24. PRESUPUESTO DE INGRESOS	47
25. PRESUPUESTO DE INGRESOS POR UNIDAD DE NEGOCIOS	47
26. COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS	49
27. ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CONFORMIDAD CON LO DETERMINADO EN DECRETO N° 115 DE 1996	49
28. COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2011	51
29. EL SALDO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS	52

**Claridad debida • Calidad de vida!**



	Lista de Cuadros	Página
30.	COMPARATIVO DE VIGENCIAS FUTURAS VS PRESUPUESTO 2012	53
31.	LISTADO DE PROCESOS JUDICIALES QUE ATIENDE EMCALI EICE ESP	55
32.	AJUSTES Y REBAJAS POR 2011	57
33.	AJUSTES Y REBAJAS SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 2011 CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE LA S.I.C.	57
34.	INDICADOR DE CAPACITACIÓN.	58
35.	VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE EMCALI NO INVENTARIADOS	59
36.	ANÁLISIS INDICADOR TELECOMUNICACIONES	61
37.	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE TELECOMUNICACIONES	62
38.	INDICADORES DE UNIDAD ESTRATÉGICA DE ENERGÍA	63
39.	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE ENERGÍA	64
40.	INDICADORES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	65
41.	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	66
42.	INVENTARIOS DE INMOVILIZADOS	67
43.	LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE NO ENTREGARON INFORME DE EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN	69
44.	GESTIÓN DOCUMENTAL	72
45.	FORMATO CGN 01 -2011	79
46.	CUENTA N° 16- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A DICIEMBRE 31 DE 2011	82

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## Lista de Tablas

	Pág.
1. MATRIZ DE FENECIMIENTO	37
2. EVALUACIÓN OPERATIVIDAD MECI	38
3. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	44
4. CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	44
5. CONSOLIDADO CALIFICACIÓN DE GESTIÓN	83

***Claridad debida • Calidad de vida!***



## 1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

- A. La entidad continúa intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos, la cual por la Resolución N° 562 del 5 de marzo de 2003 impartió disposiciones para la toma de posesión con fines liquidatarios de EMCALI EICE E.S.P así:
- A. Renegociación de la convención colectiva de trabajo.
  - B. Acuerdo de pago deuda del municipio con EMCALI EICE ESP.
  - C. Constitución del fondo de capitalización social.
  - D. Reestructuración de la deuda financiera.
  - E. Reestructuración PPA con TERMOEMCALI I S.A ESP.
  - F. Por hurto de cable la empresa perdió durante la vigencia 2011, la suma de \$1.458.369.073, generando incremento de costos y pérdida de ingreso.
- B. Emcali EICE ESP, a través de su departamento de Seguridad ha venido fortaleciendo los mecanismos de protección de la infraestructura de servicios públicos con las Gerencias de Unidades Estratégicas de Negocios, con la finalidad de contrarrestar los ataques y los robos de que son objeto. Las acciones implementadas son: respaldo de un abogado penalista que apoya la parte jurídica, la instalación de medios tecnológicos necesarios para contribuir a la vigilancia permanente en las sedes de EMCALI EICE ESP y los acompañamientos. Es gestora en la conformación del Comité Interinstitucional con los Organismos de Seguridad del Estado y los jefes de seguridad de las empresas de servicios públicos (ETB, Telmex, COMCEL, Gases de Occidente). La Gerencia de la Unidad Estratégica del Negocio de Telecomunicaciones ha venido desarrollando e implementando medidas tendientes a lograr una disminución considerable en el hurto de cable. Se ha creado un frente común entre diferentes áreas de la Empresa: Departamento de Seguridad, Secretaría Jurídica, Dirección Operativa Redes y el Departamento de Relaciones Comunitarias para coordinar sus actividades y fijar estrategias para contrarrestar los ataques y los robos de que son objeto la infraestructura de servicios públicos. Se creó un programa de Inclusión Social, conjuntamente con la Administración Municipal. Otras acciones que se están implementando para disminuir el vandalismo, son la protección a cámaras con tapas de seguridad, el proyecto de aseguramiento de armarios, el apoyo con los motorizados y recepción de llamadas de los usuarios al 3250000.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



- C. Mediante Acuerdo Municipal No. 0275 de 2009, el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, otorgó una autorización para la constitución de una filial de Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP y su transformación. El mencionado Acuerdo Municipal fue modificado por el Acuerdo Municipal No. 0284 de 2009. Teniendo en cuenta lo ordenado, Emcali EICE ESP, mediante escritura pública No. 3286 de 25 de noviembre de 2009, inscrita el 7 de diciembre de 2009, constituyó en la Notaría 14 del Circuito de Cali, la filial Telecali S.A. El proceso se encuentra suspendido.
- D. Emcali EICE ESP, está efectuando revisión de la Resolución No.6224 de 2010 y el Manual de procedimiento presupuestal de la Contraloría General de la República, para ajustar el aplicativo presupuestal, específicamente lo determinado con los libros de contabilidad presupuestal.
- E. Se evidenció que la entidad presenta disminución de las utilidades respecto al año 2010 por valor de \$ 37.349.156 miles de pesos. La disminución en las utilidades se afectó por los ajustes en la cuenta de amortización del cálculo actuarial.
- F. Revisado el comportamiento del pasivo consolidado se observa que este se ha incrementado a pesar de que se canceló la deuda de Termoemcali I S.A ESP. Respecto al año 2010 el pasivo se incrementó en 4.6% que equivale a \$125.878.447 miles de pesos.
- G. Se evidenció que los indicadores de índices de pérdida: de balance comercial, Balance energético y de agua no contabilizada presentan ejecuciones negativas respecto a los valores máximos y mínimos permitidos en la regulación:

**CUADRO 1 INDICADORES DE INDICE DE PÉRDIDAS**

CONCEPTO	VALORES MÁXIMOS Y MINIMOS PERMITIDOS	EJECUCIÓN
ÍNDICE DE PÉRDIDA BALANCE COMERCIAL	14,75%	19.5%
ÍNDICE DE PÉRDIDA BALANCE ENERGÉTICO	< al 12.44%	13.39%
ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA	30,00%	49.96%

FUENTE: Indicadores de Gestión, Oficio No. 500-GE-0288 2012, 300-GAA-000221

**Claridad debida • Calidad de vida!**





H. La entidad durante la vigencia 2011, presentó avances respecto al Modelo Estándar de Control Interno MECI, entre los que destacamos:

- Mediante Resolución N° GG 000114 del 15 de febrero de 2011, se sustentaron los planes de Acción de las Gerencias de Negocio de Telecomunicaciones, Energía y Acueducto y Alcantarillado.
- Realizó ajuste al manual de funciones y competencias laborales mediante Resolución N° GG 000892 de abril 28 de 2011, la cual sirve de herramienta administrativa.
- Mediante la Resolución N° GG 00961 del 10 de mayo de 2011, se ordena el cumplimiento de los términos de gestión de respuesta de las Peticiones, Quejas y Reclamos y se toman otras medidas para evitar los silencios administrativos.
- Se aprobó la política de comunicaciones mediante Resolución N° GG 0932 de mayo 10 de 2011.
- Se ajustó la estructura organizacional mediante Resolución N° GG 000951 del 16 de mayo de 2011 para articular la responsabilidad asignada a las dependencias de la empresa
- Realizó ajuste al sistema de evaluación del rendimiento laboral de los trabajadores oficiales mediante Resolución N° GG 001052 de mayo 26 de 2011, incorporando técnicas modernas de evaluación del rendimiento laboral.
- Se expidió la Resolución N° GG 1378 de agosto de 2011 por la cual se reglamentan los reportes de información a los organismos de control.
- Se creó el Comité de Ciclo Comercial para eliminar las causales de las reclamaciones y quejas procedentes de los usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios y No Domiciliarios de EMCALI EICE ESP, mediante la Resolución N° GG 001433 del 1 de septiembre de 2011.
- Se modificó la política y administración de los riesgos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 1000:2005 mediante la Resolución N° GG 001444 del 5 de septiembre de 2011.
- Se adoptó el sistema de gestión de seguridad de la información y se creó el respectivo Comité, mediante Resolución N° GG 001548 del 20 de octubre de 2011.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



- Se adoptó mediante Resolución N° GG 001645 del 25 de noviembre de 2011 la política ambiental de Emcali y se creó el Comité de gestión ambiental.
- Se creó el Comité de Responsabilidad Social mediante Resolución N° GG 001679 del 12 de Diciembre de 2011.
- Se actualizó la política para la administración y gestión del conocimiento mediante Resolución N° GG 001691 del 19 de diciembre de 2011, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de los objetivos de la empresa.
- Se ajustó el Modelo de Operación por Procesos mediante Resolución N° GG 001697 del 21 de diciembre de 2011, para lograr la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento continuo.
- Se realizó el procedimiento denominado “Realizar la Autoevaluación de la Gestión 290P02 versión 1.0 para determinar el grado de cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Acción de cada una de las Unidades Estratégicas de Negocio.

## 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Contraloría General de Santiago de Cali realizó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad regular a EMCALI EICE ESP vigencia 2011, dando énfasis a sus procesos misionales, examinando las tres Unidades Estratégicas de Negocios (Acueducto y Alcantarillado, Energía, Telecomunicaciones); y el Corporativo que incluye la: Gerencia General, Financiera, Comercial, Tecnología Informática y la Secretaría General.

El análisis de la presente auditoría conllevó a la evaluación de la cuenta rendida en el sistema SIA, por la entidad para la vigencia 2011, donde se examinaron las siguientes líneas de auditoría:

- Evaluación a la ejecución presupuestal (ingresos y gastos).
- Evaluación a los Estados Contables (control interno contable, activos: grupo 14 (deudores), grupo 16- propiedad planta y equipo, grupo 19- otros activos, pasivo y patrimonio).
- Evaluación a la Gestión y Resultados (Evaluación a la oficina de Control Interno, evaluación al sistema de control interno, evaluación a la gestión documental (función archivística), evaluación a los indicadores de gestión, evaluación a la contratación y evaluación a la gestión ambiental).

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## **Evaluación de la contratación de la entidad.**

En consideración al análisis realizado en el orden legal es necesario tener en cuenta que el régimen legal que aplica EMCALI EICE ESP es su propio Estatuto, Resolución Interna N° 000374 de marzo 29 de 2006, Resolución N° 001169 de septiembre 14 de 2.009 y por el derecho privado (Código Civil y Código de Comercio), Ley N° 142 de 1.994, artículo 32, que fue modificado por la Ley N° 689 artículo 3° Ley N° 143 de 1.994, artículo 76 parágrafo 8°, en concordancia con el Acuerdo N° 34 de 1.999 artículo 6°. Ley N° 1341 de 2.009 artículos 55 y 73, Ley N° 1150 de 2.007.

Por lo anterior, las Empresas Públicas de Cali, están autorizadas para todos sus actos y contratos, por ser empresas prestadoras de Servicios Públicos, a contratar como lo hace la empresa privada y por ello no están sujetas al estatuto que regula la contratación de la administración pública, con la excepción de inhabilidades e incompatibilidades que trata la Ley N° 80 de 1.993, que fue modificada en algunos aspectos por la Ley N° 1150 de 2.007.

Se realizó la verificación y la evaluación del objeto contractual, cumplimiento de legalidad, aspectos financieros y la ejecución física de los contratos objeto de la muestra suscritos por Emcali EICE ESP, en la vigencia 2011, a través de un selectivo, tomando como base la información rendida en el SIA de las Unidades de Negocio de Telecomunicaciones, Acueducto y Alcantarillado, Energía y el Área Administrativa.

Una vez expuesto el criterio anterior y revisada la muestra de contratación seleccionada, se estableció que EMCALI EICE ESP, ajustó sus procesos mejorando los resultados de la contratación en las etapas de planeación, ejecución y liquidación; igualmente, los procesos de interventoría y supervisión de los contratos. Se evidencia seguimiento documental al proceso de contratación mediante memorandos internos, circulares, formatos y modelos de chequeo, actas y minutas con el fin de estandarizar la contratación de la empresa y disminuir de ésta manera los riesgos en los requisitos exigibles que demandan cada una de las formas de contratación.

Se analizaron los estudios de conveniencia y necesidad pública, los criterios de escogencia, el cumplimiento de pólizas de garantía, y el proceso de selección del contratista.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



EMCALI EICE ESP, a diciembre 31 de 2011, presenta un presupuesto definitivo por valor de \$1.948.466.789.796 pesos mcte y registros por valor de \$1.737.726.199.418 pesos mcte, para una ejecución del 89%, desagregado por los siguientes conceptos:

**CUADRO 2 PRESUPUESTO AUDITADO POR UNIDAD ESTRATÉGICA**  
**Valores en pesos**

COD	DESCRIPCIÓN	REGISTRO/ COMPROMISO	% EJEC	VALOR MUESTRA AUDITAR	No. CONTRATO Y/ O ITEMS AUDITADO	% AUDITADO POR UNIDAD DE NEGOCIOS
<b>ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CONSOLIDADO</b>						
1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	220.405.447.516	91	11.925.421.031	9	5%
2	GASTOS OPERACIÓN	44.963.344.845	97			0%
3	GASTOS DEUDA PÚBLICA	40.797.967.322	93	40.797.967.322	238	100%
4	GASTOS INVERSIÓN	143.090.397.301	85	77.303.177.222	20	54%
	<b>Sub total</b>	<b>449.257.156.984</b>	<b>90</b>	<b>130.026.565.575</b>	<b>267</b>	<b>29%</b>
<b>ENERGÍA CONSOLIDADO</b>						
1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	122.741.530.225	86	1.241.157.110	2	1%
2	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	596.453.937.787	96			0%
3	GASTOS DEUDA PÚBLICA	39.370.626.366	98	39.370.626.366	297	100%
4	GASTOS INVERSIÓN	50.630.209.868	63	40.464.966.922	3	80%
	<b>Sub total</b>	<b>809.196.304.246</b>	<b>92</b>	<b>81.076.750.398</b>	<b>302</b>	<b>10%</b>

**Claridad debida • Calidad de vida!**



COD	DESCRIPCIÓN	REGISTRO/ COMPROMISO	% EJEC	VALOR MUESTRA AUDITAR	No. CONTRATO Y/ O ITEMS AUDITADO	% AUDITADO POR UNIDAD DE NEGOCIOS
<b>TELECOMUNICACIONES CONSOLIDADO</b>						
1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	151.433.526.492	89	40.962.109.000	6	27%
2	GASTOS OPERACIÓN	24.559.820.802	96			0%
3	GASTOS DEUDA PÚBLICA	32.692.975.574	93	32.692.975.574	197	100%
4	GASTOS INVERSIÓN	85.179.950.482	67	53.751.184.910	3	63%
	<b>Sub total</b>	<b>293.866.273.350</b>	<b>82</b>	<b>127.406.269.484</b>	<b>206</b>	<b>43%</b>
<b>CORPORATIVO CONSOLIDADO</b>						
1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	175.696.925.704	93	146.717.316.241	28	84%
2	GASTOS OPERACIÓN	6.247.396.368	97			0%
4	GASTOS INVERSIÓN	3.462.142.765	22			0%
	<b>Sub total</b>	<b>185.406.464.837</b>	<b>88</b>	<b>146.717.316.241</b>	<b>28</b>	<b>79%</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO EMCALI</b>	<b>1.737.726.199.417</b>	<b>89</b>	<b>485.226.901.698</b>	<b>803</b>	<b>28%</b>

Fuente Rendición Electrónica Cuenta Vigencia 2011

De la vigencia fiscal 2011 se auditó el 28 %, del presupuesto comprometido, los 803 registros / contratos auditados equivalen a \$485.226.901.698. La muestra auditada incluyó una evaluación a 26 contratos de inversión por valor de \$171.519.329.054. Los 777 contratos/registros restantes corresponden a gastos de funcionamiento y gastos de deuda pública por valor de \$313.707.572.644.

En la vigencia fiscal 2011 se liquidó el contrato 100-GG-PS-0051-2005, cuyo contratista es la FUNDACION PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE, PARQUESOFT cuyo objeto fue “diseñar e implantar una plataforma tecnológica integral-PTI”. Este contrato fue objeto de auditorías durante los 6 años de ejecución.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



A continuación relacionamos algunos aspectos de la evaluación:

La Resolución No. 000186 de marzo 1 de 2004, “Estatuto de Contratación de EMCALI EICE ESP”, en su artículo 20, numeral 10, facultó al representante legal para suscribir un contrato de tecnología, por contratación directa. EMCALI suscribió el Contrato número 100-GG-PS-0051-2005, contratista FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE, PARQUESOFT, objeto: Diseñar e implantar una Plataforma Tecnológica Integral- PTI para interrelacionar una serie de componentes que en su conjunto concrete para EMCALI EICE ESP una solución tecnológica con el fin de apoyar, optimizar, dinamizar y lograr una eficiente capacidad de respuesta y procesos eficientes, sean estos operativos, administrativos, comerciales y financieros de la empresa, que conduzcan en un todo, a la buena prestación de los servicios públicos domiciliarios a la comunidad del Municipio de Santiago de Cali y para los municipios de su área de influencia; la Plataforma Tecnológica Integral PTI, la conforman doce (12) componentes, con las características, forma y plazos que se precisan en el contrato, en su Anexo Técnico y en el cronograma del Proyecto.

**CUADRO 3 COMPONENTES DEL CONTRATO 100 GG PS 0051 2005**

COMPONENTE
COMPONENTE 1: Cableado estructurado
COMPONENTE 2: Red Corporativa
COMPONENTE 3: Centro de Cómputo, servidores centrales e impresoras de facturación.
COMPONENTE 4: Base Computacional
COMPONENTE 5: NUEVO SISTEMA COMERCIAL Y OPERATIVO.
COMPONENTE 6: Solución de Energía ENERGIS.
COMPONENTE 7: Software de base.
COMPONENTE 8: Portal Corporativo.
COMPONENTE 9: Sistema de Información Administrativo y Financiero.
COMPONENTE 10: Desarrollos complementarios
COMPONENTE 11: Servicios de migración, capacitación, sensibilización y soporte.
COMPONENTE 12: Consultoría de Procesos.
COMPONENTE : Integración

Fuente: Contrato PTI

El valor del contrato se suscribe por \$65.806.758.000

Debido a que el alcance funcional no fue definido claramente durante el proceso de contratación, se presentó heterogeneidad en las diferentes soluciones, mala sincronización de datos, usuarios de los aplicativos no consultados en la etapa previa a la contratación.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## INDICADORES

### EJECUCIÓN DEL PROYECTO- AVANCE CRONOGRAMA

<u>Tiempos:</u>	Plazo inicial de 2 años,
Fecha inició:	Marzo 1 de 2005
Fecha contractual:	28 de febrero de 2007
Fecha terminación:	28 agosto de 2010

### INDICADOR DE COSTOS:

IC =  $(\$ 67.196.182.340 / \$ 67.515.359.040) - 1$

IC=N 0.995

Se considera que el proyecto cumple.

### INDICADOR DE CUMPLIMIENTO TEMPORAL:

ICT =  $(5.6/2) - 1$

ICT=  $1.8 * 100$

ICT= 180%

### COMENTARIOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Se presentó un desfase en el tiempo pactado en un 180%, es decir se utilizó más del doble del tiempo en su ejecución. El 30 de agosto de 2010, se terminó el plazo del contrato, no obstante posterior a esta fecha se hicieron pruebas de actividades pendientes del módulo FPL.

El acta de liquidación final se firma el 11 de marzo de 2011, la cual se ajusta a lo establecido en la sentencia de abril 6 de 2011, de la sala de lo Contencioso Administrativo sección tercera- subsecretaria B, radicación 25000-23-000-1994-00404-01(14823), pero se registran salvedades por el contratista y por EMCALI, lo que deja en suspenso por un periodo de 3 años el inicio de una acción legal por parte del contratista Parquesoft.

Al indagar en la empresa sobre los contratos que tuvieron alguna relación con el proyecto PTI, se reconoció el No.200-GTI-OS-148-2009 por valor de \$ 46.400.000, más 3 adicionales por valor de \$66.012.870, no obstante se tuvieron los siguientes contratos identificados que se generaron producto del contrato así: contrato 140-DDI-CS-123-2007 por \$117.544.592, Coordinador de componente 5 por

**Claridad debida • Calidad de vida!**



\$3.500.000 mensuales, Contrato soporte actualización y mantenimiento SAM de los aplicativos Licita y Work Force y Cross, contratos N° 160-GF-PS-138-2007, contrato interventoría N° 100-GG-PS-008-2007, contrato N° 100-GG-PS-078-2007 por valor de \$2.588.561.760, contrato N° GG-CA-0073-2008 por \$ 327.480.000.

### Beneficios esperados PTI:

Con base en el Formato PE-01B, sobre descripción, cuantificación y valoración de los beneficios del proyecto, registrado en el banco de proyectos se tiene que:

- a) Rendimiento de los aplicativos, la empresa considera que no es claro cuáles serían las condiciones para medir y evaluar el resultado del rendimiento.
- b) Disponibilidad de la red, la disponibilidad actual promedio/mes es de 99,56%, cuando lo propuesto era de 99.9%, con una meta por alcanzar de 0.4%, no obstante se logró una mejoría en el indicador de un 1.56%.
- c) Ahorro en multas, la empresa no cuenta con este cálculo.
- d) Reducción en pérdidas no técnicas, la empresa no cuenta con este cálculo.
- e) Recuperación de cartera, la empresa manifiesta que “El sistema de cartera actual no corresponde al planteado en el PTI, por lo cual no es viable evaluar este beneficio”
- f) Incremento de la productividad de un programador, la empresa manifiesta que “Actualmente el modelo está orientado a la adquisición de plataformas maduras, especializadas y probadas, la tercerización de algunos desarrollos específicos y al mayor manejo de la configuración del software, lo anterior hace complejo un comparativo real.
- g) Reducción en costo por generación de factura única, no se implementó la factura única, por lo que no es viable este beneficio, por: La base de datos de utilities solo cruzaba con Telco en un 30%, la factura por volumen de la información la hacía inmanejable, los tiempos de utilities atrasaban el proceso de telco.
- h) La empresa no se pronuncia sobre beneficios formulados como: Ahorro en mantenimiento correctivo de software, ahorro en contratos con proveedores para mantenimiento correctivo, ahorro en contratos de soporte técnico, ahorro en mantenimiento de interfaces, mantenimiento correctivo software, DES, FES, entrenamiento del personal, productividad en el manejo de la información.
- i) En el proyecto se enuncia como beneficios impresoras de mayor precisión y velocidad, se evidenció que en el año 2008 las impresoras generaban

**Claridad debida • Calidad de vida!**





contratiempos significativos que han retrasado el programa de facturación, obligado a la internalización de la impresión por más de 5 veces en lo que va corrido de año, costos de pérdida de papel por impresiones defectuosas, retraso de la entrega de factura, lo que justificó un contrato de impresión de facturas de manera externalizada.

Por las consideraciones anteriores no se pueden cuantificar los beneficios reales del proyecto como se enunció en el formato PE-05.

Por todo lo enunciado se tienen que en examen de la Eficacia, cumplimiento de Metas y Objetivos establecidos en el proyecto se cumplió parcialmente, en el examen de la Eficiencia: se evalúan si los costos mediante los cuales el proyecto ha alcanzado los objetivos y resultados, la empresa debió incurrir en gastos no previstos por la implementación de este, en el examen de Economía: se evalúa si la contratación de servicios y adquisición de equipos, entre otros, se ha efectuado al mejor costo posible, en condiciones de calidad, oportunidad y lugar, por tratarse de una contratación con un solo proponente no se puede asegurar el cumplimiento de este principio, en el examen de la Efectividad: se evalúa la contribución y repercusión del proyecto a través de su operación en la misión de la entidad, no se logró cuantificar los beneficios esperados.

## Evaluación a los Estados Financieros

**CUADRO 4 CONFORMACION DEL ACTIVO POR UNIDAD DE NEGOCIO**  
 En miles de pesos

VIGENCIA 2011	ACUEDUCTO	ALCANTARILL.	ENERGÍA	TELECOMUN.	CONSOLIDADO
<b>CORRIENTE</b>					
Efectivo	1.298.436	651.705	1.616.826	1.407.883	4.974.850
Deudores	40.590.194	523.785.207	-798.022.665	999.667.873	766.020.609
Inventarios	1.181.958	271.082	2.099.681	2.859.969	6.412.690
Otros Activos	263.298	171.583	502.052	426.192	1.363.125
<b>SUB TOTAL</b>	<b>43.333.886</b>	<b>524.879.577</b>	<b>-793.804.106</b>	<b>1.004.361.917</b>	<b>778.771.274</b>

**Claridad debida • Calidad de vida!**



**ACTIVO NO CORRIENTE**

Inversiones	3.106.472	73.611	336.675.244	28.167.184	368.022.511
Deudores	63.075.537	101.488.731	49.602.239	7.710.527	221.877.034
Propiedad Planta y Equipo	266.471.461	548.429.288	206.774.403	319.027.888	1.340.703.040
Otros Activos	696.777.386	899.876.656	654.217.953	387.001.770	2.637.873.765
<b>SUBTOTAL NO CORRIENTE</b>	<b>1.029.430.856</b>	<b>1.549.868.286</b>	<b>1.247.269.839</b>	<b>741.907.369</b>	<b>4.568.476.350</b>

<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>1.072.764.742</b>	<b>2.074.747.863</b>	<b>453.465.733</b>	<b>1.746.269.286</b>	<b>5.347.247.624</b>
Participación	20%	39%	8%	33%	100%

VIGENCIA 2010	ACUEDUCTO	ALCANTARILL.	ENERGÍA	TELECOMUN.	CONSOLIDADO
<b>CORRIENTE</b>					
Efectivo	1.857.685	932.402	2.315.034	2.014.272	7.119.393
Deudores	70.464.511	507.944.257	-827.377.560	1.010.743.449	761.774.657
Inventarios	1.352.717	753.438	3.092.997	6.286.941	11.486.093
Otros Activos	402.659	302.200	685.505	791.816	2.182.180
<b>SUB TOTAL</b>	<b>74.077.572</b>	<b>509.932.297</b>	<b>-821.284.024</b>	<b>1.019.836.478</b>	<b>782.562.323</b>

VIGENCIA 2011	ACUEDUCTO	ALCANTARILL.	ENERGÍA	TELECOMUN.	CONSOLIDADO
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Inversiones	3.106.470	73.611	337.522.492	27.320.076	368.022.649
Deudores	52.247.251	89.224.596	55.752.203	7.960.160	205.184.210
Propiedad Planta y Equipo	252.162.786	547.676.646	210.585.867	340.485.581	1.350.910.880
Otros Activos	670.330.666	892.931.397	509.590.238	360.461.467	2.433.313.768
<b>SUBTOTAL NO CORRIENTE</b>	<b>977.847.173</b>	<b>1.529.906.250</b>	<b>1.113.450.800</b>	<b>736.227.284</b>	<b>4.357.431.507</b>

<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>1.051.924.745</b>	<b>2.039.838.547</b>	<b>292.166.776</b>	<b>1.756.063.762</b>	<b>5.139.993.830</b>
Participación	20%	40%	6%	34%	100%

**Claridad debida • Calidad de vida!**



2011 - 2010	ACUEDUCTO	ALCANTARILL	ENERGÍA	TELECOMUN.	CONSOLIDADO
Diferencia	20.839.997	34.909.316	161.298.957	-9.794.476	207.253.794
Participación	10%	17%	78%	-5%	100%
% incremento / decremento	2%	2%	55%	-1%	4%

Fuente Rendición SIA Cuenta Vigencia 2011

A diciembre 31 de 2011 el Activo total de EMCALI EICE ESP asciende a la suma de \$5.347.247.624 miles de pesos, presentando la mayor participación los componentes de Alcantarillado y Telecomunicaciones con un 39% y 33%, respectivamente. El activo total presenta un incremento del 4% respecto al saldo a diciembre 31 de 2010, equivalente a \$207.253.794 miles de pesos. Se observa que la unidad de Energía continúa presentando valores negativos en el activo corriente.

Para el análisis a las cuentas del Activo, se seleccionaron las cuentas 1424-“Recursos Entregados en Administración” por valor de \$473.923.389 miles de pesos correspondiente a la porción corriente, recursos entregados al Consorcio Fiduciario EMCALI, mediante contrato de Fiducia Irrevocable No. 160-GF-CF-001-2005 de recaudo, administración, garantía y pagos del 12 de enero de 2005 conformado por las fiduciarias FIDUCOLOMBIA, FIDUOCCIDENTE, FIDUCOMERCIO, FIDUPREVISORA y FIDUAGRARIA, autorizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con fundamento en el Parágrafo 2 del Artículo 13 de la Ley N° 812 de 2003 mediante Resolución No. 002752 de Septiembre 24 de 2004, iniciando labores mediante Acta el día 11 de febrero de 2005.

Del Grupo 19 – Otros Activos, se seleccionaron la cuenta 1901 –“Reserva Financiera Actuarial” por valor de \$595.238.982 miles de pesos constituidos por los recursos del Fondo de Pensiones y la cuenta 1999 – Valorizaciones de la Propiedad, Planta y Equipo por valor de \$1.690.678.669 miles de pesos.

El Grupo 16 –“Propiedad, Planta y Equipo”, expresa en el Balance General a diciembre de 2011 un valor neto de \$1.340.703.041 miles de pesos menos Depreciación Acumulada y Provisiones para la Protección de Propiedad, Planta y Equipo exceptuando la Unidad Estratégica de Negocios de Telecomunicaciones que realizó Avalúos a Terrenos y Edificaciones en la vigencia 2010 se seleccionaron las cuentas que no fueron objeto de avalúos en la vigencia de 2011, entre ellas 1605 –“Terrenos” por \$48.835.980 miles de pesos, 1640 -

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Edificaciones por \$21.115.008 miles de pesos, 1645 – Plantas y Ductos por - \$55.958.632 miles de pesos, 1650- Redes , Líneas y Cables por \$522.065.923 miles de pesos, 1655 – Maquinaria y Equipo por \$10.006.923 mil es de pesos, 1665 – Muebles, Enseres y Equipo de Oficina por \$1.817.826 miles de pesos, 1670-Equipos de Comunicación y Computación por \$5.036.825 miles de pesos y la cuenta 1675 – Equipo de Transporte por \$13.620.405 mil es de pesos para un total de \$566.539.932 miles de pesos.

Las cuentas seleccionadas por valor de \$3.326.380.972 miles de pesos del total de los Activos de EMCALI EICE ESP., representan un 62.20 % con corte a diciembre de 2011.

El criterio con que se tomó esta muestra obedece a las cuentas que tienen mayor representatividad en el Balance General.

**CUADRO 5 CONFORMACION DEL PASIVO POR UNIDAD DE NEGOCIO**  
 En miles de pesos

<b>VIGENCIA 2011</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILL</b>	<b>ENERGÍA</b>	<b>TELECOMUNIC.</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Operaciones de Crédito Público	9.075.071	12.381.043	31.941.565	25.878.913	79.276.592
Cuentas por pagar	17.046.215	46.467.338	61.713.194	62.456.732	187.683.479
<b>VIGENCIA 2011</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILL</b>	<b>ENERGÍA</b>	<b>TELECOMUNIC.</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
Obligaciones laborales y de seguridad social	10.169.928	4.939.600	9.666.315	10.645.686	35.421.529
Pasivos estimados	37.268.916	19.994.457	41.852.751	44.195.313	143.311.437
Otros pasivos	930.514	4.309.738	21.005.127	14.131.126	40.376.505
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>74.490.644</b>	<b>88.092.176</b>	<b>166.178.952</b>	<b>157.307.770</b>	<b>486.069.542</b>

**Claridad debida • Calidad de vida!**



<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Operaciones de crédito público	196.754.410	869.901.047	72.423.039	38.263.113	1.177.341.609
Cuentas por pagar	0	0	0	118.883	118.883
Obligaciones laborales y seguridad social	7.564.442	3.653.302	4.184.792	7.550.786	22.953.322
Pasivos estimados	295.191.866	144.921.787	311.010.520	372.054.116	1.123.178.289
Otros pasivos	0	51.198.123	0	0	51.198.123
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>499.510.718</b>	<b>1.069.674.259</b>	<b>387.618.351</b>	<b>417.986.898</b>	<b>2.374.790.226</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>574.001.362</b>	<b>1.157.766.435</b>	<b>553.797.303</b>	<b>575.294.668</b>	<b>2.860.859.768</b>
<b>Participación</b>	<b>20%</b>	<b>40%</b>	<b>19%</b>	<b>20%</b>	<b>100%</b>

<b>VIGENCIA 2010</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILL</b>	<b>ENERGÍA</b>	<b>TELECOMUNIC.</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Operaciones de Crédito Público	9.049.005	29.252.977	31.903.127	25.901.653	96.106.762
Cuentas por pagar	9.542.693	18.788.916	61.459.015	38.667.490	128.458.114
Obligaciones laborales y de seguridad social	8.845.242	4.137.821	8.099.868	9.792.239	30.875.170
Pasivos estimados	39.704.280	26.956.446	46.014.422	48.058.438	160.733.586
Otros pasivos	923.517	4.050.102	14.228.999	10.695.555	29.898.173
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>68.064.737</b>	<b>83.186.262</b>	<b>161.705.431</b>	<b>133.115.375</b>	<b>446.071.805</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Operaciones de crédito público	195.147.923	844.144.863	107.851.333	68.273.066	1.215.417.185
Cuentas por pagar				234.249	234.249

**Claridad debida • Calidad de vida!**



<b>VIGENCIA 2010</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILL</b>	<b>ENERGÍA</b>	<b>TELECOMUNIC.</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
Obligaciones laborales y seguridad social	8.689.957	4.643.400	7.247.286	8.022.958	28.603.601
Pasivos estimados	254.785.270	133.021.707	271.847.119	333.802.262	993.456.358
Otros pasivos		51.198.123			51.198.123
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	458.623.150	1.033.008.093	386.945.738	410.332.535	2.288.909.516
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>526.687.887</b>	<b>1.116.194.355</b>	<b>548.651.169</b>	<b>543.447.910</b>	<b>2.734.981.321</b>
<b>Participación</b>	<b>19%</b>	<b>41%</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>100%</b>

<b>2011-2010</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILL</b>	<b>ENERGÍA</b>	<b>TELECOMUNIC.</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
Diferencia	47.313.475	41.572.080	5.146.134	31.846.758	125.878.447
Participación	38%	33%	4%	25%	100%
% 2011-2010	9%	4%	1%	6%	4.6%

Fuente Rendición SIA Cuenta Vigencia 2011

El pasivo total presenta un incremento del 4.6% respecto al saldo a diciembre 31 de 2010, equivalentes a \$125.878.447 miles de pesos, siendo las Unidades Estratégicas de Acueducto y Alcantarillado, quienes aportaron el 38% y 33% respectivamente a dicho incremento, por aumento de las cuentas por pagar, obligaciones laborales y de seguridad social y otros pasivos.

A diciembre 31 de 2011 el pasivo total de EMCALI EICE ESP ascendió a la suma de \$2.860.859.768 miles de pesos, siendo la Unidad Estratégica de Alcantarillado la de mayor participación en el pasivo total de la empresa, alcanzando el 40%, situación que obedece principalmente a los créditos asumidos para la financiación de las obras de la PTAR (créditos BID y JICA-anteriormente JBIC) los cuales conforman la deuda externa de dicha dependencia; sus abonos a capital y pago de intereses son cubiertos por la Nación en su calidad de garante, pero automáticamente incrementan el saldo del tramo “D” de la deuda reestructurada de EMCALI EICE ESP al cual se adiciona la respectiva capitalización trimestral de intereses por concepto del servicio a la deuda que presta la Nación.

Para efectos del análisis de las cuentas del pasivo, el criterio de selección estuvo orientado hacia aquellas cuentas con mayor representatividad, tomándose las cuentas del grupo 22 “Operaciones de crédito Público y financiamiento con banca

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Central”, la cuenta 2307 “Operaciones de financiamiento internas de largo plazo” y la cuenta 2720 “Provisión para pensiones”, cuyos saldos ascienden a \$2.421.958.204 miles de pesos, que representan el 84,66% del pasivo total de la empresa auditada.

### Comportamiento del servicio a la deuda.

A diciembre 31 de 2011 el saldo de la deuda pública de EMCALI EIC ESP es de \$1.241.273.19333. El saldo se encuentra discriminado así:

**CUADRO 6 DEUDA CONSOLIDADA**  
 Valores en pesos

CONCEPTO	VALOR	% PARTIC
Deuda interna	\$ 1.188.447.424.428	95.74
Deuda externa	52.825.768.904	4.26
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 1.241.273.193.333</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información SIA

### Deuda Interna.

Hasta el segundo trimestre de 2010, el saldo de la deuda interna estaba conformado por el tramo D del Convenio de ajuste Financiero, Operativo y Laboral para la reestructuración de acreencias de EMCALI - EICE – ESP, la deuda con Termoemcali I S.A ESP (Tramo E del citado Convenio) y la deuda de las tres Unidades de Servicio. A partir del mes de julio de 2010 el saldo de la deuda con Termoemcali I S.A ESP es de cero (0) pesos. Al cierre de la vigencia 2011, la deuda interna de EMCALI presenta la siguiente conformación:

**CUADRO 7 DEUDA INTERNA**  
 Valores en pesos

CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Tramo D (Nación)	\$ 959.349.844.323	80.72
Tramo E (Termoemcali I S.A ESP)	-0-	0,00
Deuda interna unidades de servicio	229.097.580.105	19.28
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	<b>\$ 1.188.447.424.428</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información SIA.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## **Comportamiento de la deuda pública de EMCALI durante la vigencia 2010.**

### **Tramo D**

El Tramo D comprende los pagos (capital e intereses) que la Nación en su calidad de garante ha venido efectuando por concepto de los créditos externos BID 823-SF-CO, BID 563 OCCO y J BIC CL-P3 (Obligaciones que en su mayor parte conforman la deuda externa de Acueducto y Alcantarillado). De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.3.6.4 del mencionado Convenio, los intereses que generen dichos pagos serán capitalizados trimestralmente, incrementando en esa cuantía el valor del Tramo D.

Durante la vigencia 2011, el Tramo D presenta un incremento por valor de \$56.196.110.847 con relación al saldo del 31 de diciembre del año 2010 (\$903.153.733.477), los cuales corresponden a las amortizaciones efectuadas por la Nación a los créditos anteriormente relacionados, la respectiva capitalización de intereses y los gastos corresponsales que generan dicho servicio.

### **Tramo E**

Hasta junio del año 2010, EMCALI canceló a TERMOEMCALI (Tramo E de la deuda reestructurada) cuotas mensuales por valor de USD 1.598.293 cada una, en cumplimiento a lo dispuesto en el Otro Si No. 3 del Convenio de Ajuste Financiero, Operativo y Laboral para la reestructuración de acreencias de EMCALI EICE ESP.

Posteriormente, en desarrollo de las negociaciones autorizadas por el Concejo Municipal de Santiago de Cali mediante Acuerdo No. 0274 de octubre 16 de 2009, la firma inglesa CG FIC ASHMORE, que tiene como socio principal al Fondo de Infraestructura Colombia Ahorme I - FCD, adquirió el 92,21% del capital de Termoemcali. Con esta negociación (efectuada en mayo 18 de 2010) se garantizó el pago total de la deuda con Termoemcali, cuyo saldo a junio 30 de 2010 ascendía a USD 130.103.002,71, los cuales, aplicando la TRM vigente a dicha fecha (1.916,46), equivalían a \$249.337.200.565,74. En virtud de lo anterior, mediante oficio No. GTE-5840 de julio 27 de 2010, el Gerente encargado de Termoemcali, certifica a la Gerencia Financiera de EMCALI EICE ESP que a julio 5 de 2010 el saldo que posee Termoemcali, derivado del contrato de crédito y del contrato de leasing, es de cero (0) pesos.

***Claridad debida • Calidad de vida!***





### Deuda de la tres Unidades Estratégicas de Servicios.

A diciembre 31 de 2011, el saldo de la deuda pública interna de las tres unidades estratégicas de servicios por valor de \$229.097.580.105 se encuentra discriminado de la siguiente manera:

**CUADRO 8 SALDO DEUDA**  
 Valores en pesos

SERVICIO	SALDO	% PART.
ENERGÍA	78.482.195.243	34.26
TELECOMUNICACIONES	79.003.298.428	34.48
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	71.612.086.434	31.26
<b>TOTAL</b>	<b>229.097.580.105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información SIA.

### Deuda externa.-

A diciembre 31 de 2011, el saldo de la deuda externa de EMCALI - EICE - ESP es de \$ 52.825.768.904, distribuidos de la siguiente manera:

**CUADRO 9 DEUDA EXTERNA**  
 Valores en pesos

SERVICIO	SALDO	% PART.
Acueducto y alcantarillado	\$ 36.244.243.027	68.61
Teléfonos	16.581.525.877	31.39
Total deuda externa en pesos	<b>\$ 52.825.768.904</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información SIA

### Amortización de capital y pago de intereses.-

Durante la vigencia 2011 la deuda interna de las tres unidades de servicios registró abonos a capital por valor de \$63.191.842.384 y pago de intereses por \$13.978.028.493. Por su parte, la deuda externa de telecomunicaciones registró abonos a capital por \$7.730.590.808 y pago de intereses por valor de \$1.721.724.696

Esta Dirección Técnica, ha efectuado trimestralmente el seguimiento al cumplimiento de los pagos y condiciones del Convenio de ajuste Financiero, Operativo y Laboral para la reestructuración de acreencias de EMCALI EICE ESP,

**Claridad debida • Calidad de vida!**



generando los respectivos informes de registro de deuda pública. Igualmente, en el desarrollo de la línea de evaluación a los estados financieros de la presente auditoría, se confrontaron los valores cancelados durante la vigencia 2011 por concepto de abonos a capital y pago de intereses según la Dirección de Presupuesto vs. Los registros por el mismo concepto efectuados en la Dirección de Contabilidad de Emcali EICE ESP.

### **CUENTA 2720 “Pensiones de Jubilación”**

Dentro de las cláusulas contractuales suscritas con el Consorcio EMCALI EICE ESP-Porvenir-BBVA-Horizontes para la administración del patrimonio autónomo destinado a la garantía y pago de las obligaciones pensionales, se establece que dicho Consorcio es responsable de efectuar anualmente el correspondiente cálculo actuarial del pasivo pensional.

Como resultado de una auditoría del cálculo actuarial realizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios entre marzo y diciembre de 2011, se solicitó incluir en dicho estudio, entre otros factores, el personal retirado de la empresa con posibilidad de jubilación ante el ISS y posterior cobro de Bonos T, el valor que se paga por reajuste por salud y cotizaciones futuras por aportes a pensión.

Para la vigencia 2011, el mencionado Consorcio contrató un Actuario, cuyo estudio técnico determinó que el pasivo pensional a cargo de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2011 es de \$ 1.165.340.004.519, distribuido así:

#### **CUADRO 10 PASIVO PENSIONAL**

Valores en pesos

<b>CONCEPTO</b>	<b>No. de personas</b>	<b>Total pasivo pensional</b>
Jubilados a cargo de la empresa	250	65,914,899,824
Jubilados con pensión compartida con el ISS	1,564	354,230,256,248
Jubilados por la empresa y expectativa del ISS	1,234	556,412,111,536
Beneficiarios a cargo de la empresa	381	95,774,821,155
Beneficiarios con pensión compartida con el ISS	414	84,605,701,634
Rentas temporales a cargo de la empresa	4	328,315,452
Rentas temporales compartidas con el ISS	64	3,488,752,235
Bonos T	148	24,700,142,262

**Claridad debida • Calidad de vida!**



CONCEPTO	No. de personas	Total pasivo pensional
Cuotas partes por pagar	364	5,445,605,795
Cuotas partes por cobrar	1,054	-25,560,601,622
<b>Total</b>	<b>5.477</b>	<b>1.165.340.004.519</b>

Fuente: Cálculo actuarial.

Como EMCALI EICE ESP, desde el año 2005 tiene amortizado en un 100%, su pasivo pensional, lo que se hace en los años siguientes es ajustar el valor de la respectiva actualización.

Para la vigencia 2010 el estudio determinó una reserva matemática por valor de \$ 1.011.562.076.256. La diferencia entre este valor y el cálculo establecido para la vigencia 2011 es de \$ 153.777.928.259, cifra que corresponde al resultado de los movimientos débitos y créditos registrados en las subcuentas que conforman la cuenta 2720.

**CUADRO 11 CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO POR UNIDAD DE NEGOCIO**  
 En miles de pesos

2011	ACUEDUCTO	ALCANTARILL	ENERGÍA	TELECOMUNIC.	CONSOLIDADO
Patrimonio	498.763.380	916.981.428	-100.331.570	1.170.974.618	2.486.387.856
Porcentaje	20%	37%	-4%	47%	100%

2.010	ACUEDUCTO	ALCANTARILL	ENERGÍA	TELECOMUNIC.	CONSOLIDADO
Patrimonio	525.236.858	923.644.193	-256.484.393	1.212.615.851	2.405.012.509
Porcentaje	22%	38%	-11%	50%	100%

2011-2010	ACUEDUCTO	ALCANTARILL	ENERGÍA	TELECOMUNIC.	CONSOLIDADO
Diferencia	-26.473.478	-6.662.765	156.152.823	-41.641.233	81.375.347
Porcentaje	-33%	-8%	192%	-51%	100%

Fuente Rendición Electrónica Cuenta Vigencia 2011

A diciembre 31 de 2011 el patrimonio de EMCALI EICE ESP ascendió a la suma de \$2.486.387.856 miles de pesos. El patrimonio presenta un incremento de \$81.375.347 miles de pesos mcte, que equivale al 3% respecto al patrimonio de la vigencia 2010, se observa que el patrimonio de la unidad de negocios de Energía mejoró al disminuir su valor negativo de vigencias anteriores.

Se evaluaron las cuentas del patrimonio de EMCALI E.I.C.E E.S.P. vigencia 2011, teniendo en cuenta su conformación y participación al 31 de diciembre así:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



**CUADRO 12 CONFORMACIÓN DE LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO TENIENDO EN CUENTA SU CONFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN**  
En miles de pesos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO	PARTICIPACION
3208	Capital Fiscal	-506.018	-0,02%
3215	Reservas	494.378.010	20%
3225	Resultados de Ejercicios Anteriores	935.953.284	-38%
3230	Resultados del Ejercicio	10.479.517	0,4%
3235	Superávit por Donación	157.828.662	6,3%
3240	Superávit por Valorización	2.019.385.989	81%
3243	Superávit Método Participación Patrimonial	82.917	0%
3245	Revalorización del Patrimonio	740.650.065	30%
3255	Patrimonio Institucional Incorporado	41.999	0%
<b>TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>		<b>2.486.387.857</b>	<b>100%</b>

Fuente: Estados Financieros Emcali 2011 – Rendición Cuenta Electrónica 2011

Las cuentas que presentaron variaciones entre el año 2010 y 2011 fueron:

**CUADRO 13 CUENTAS QUE PRESENTARON VARIACIONES ENTRE EL 2010 Y 2011**  
En miles de pesos

CÓDIGO	CUENTA	PERIODO A 31-12-10	VARIACIÓN	PERIODO A 31-12-11
3208	Capital Fiscal	-984.287.974	983.781.956	-506.018
3215	Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-935.953.284	-935.953.284
3230	Resultados del Ejercicio	47.828.673	-37.349.156	10.479.517
3240	Superávit por Valorización	1.903.982.501	115.403.488	2.019.385.989
3243	Superávit Método Participación Patrimonial	82.924	-7	82.917
3245	Revalorización del Patrimonio	785.157.714	-44.507.649	740.650.065
<b>TOTAL VARIACIÓN</b>		<b>2.486.360.856</b>	<b>81.375.348</b>	<b>2.405.012.509</b>

Fuente: Rendición cuenta –formato\_201113\_f01\_Catalogo\_de\_cuentas\_por\_negocio

**CUADRO 14 CONFORMACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL POR UNIDAD DE NEGOCIO**  
En miles de pesos

2011	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGÍA	TELECOMUN	TOTAL
<b>INGRESOS</b>	<b>252.553.937</b>	<b>208.081.161</b>	<b>794.656.157</b>	<b>273.551.738</b>	1.528.842.993
<b>COSTOS Y GASTOS</b>	<b>270.617.674</b>	<b>207.894.952</b>	<b>754.932.508</b>	<b>284.918.342</b>	1.518.363.476
<b>RESULTADO</b>	<b>-18.063.737</b>	186.209	39.723.649	-11.366.604	10.479.517

**Claridad debida • Calidad de vida!**



PORCENTAJE	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGÍA	TELECOMUN	TOTAL
INGRESOS	17%	14%	52%	18%	100%
COSTOS Y GASTOS	18%	14%	50%	19%	100%
RESULTADO	-172%	2%	379%	-108%	100%

2.010	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGÍA	TELECOMUN	TOTAL
INGRESOS	232.995.031	198.645.311	886.893.658	267.349.562	1.585.883.562
COSTOS Y GASTOS	218.780.582	202.922.953	852.711.367	263.639.987	1.538.054.889
RESULTADO	14.214.449	-4.277.642	34.182.291	3.709.575	47.828.673

PORCENTAJE	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGÍA	TELECOMUN	TOTAL
INGRESOS	15%	13%	56%	17%	100%
GASTOS	14%	13%	55%	17%	100%
RESULTADO	30%	-9%	71%	8%	100%

2.011/2010	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGÍA	TELECOMUN	TOTAL
INGRESOS	19.558.906	9.435.850	-92.237.501	6.202.176	-57.040.569
COSTOS Y GASTOS	51.837.092	4.971.999	-97.778.859	21.278.355	-19.691.413
RESULTADO	-32.278.186	4.463.851	5.541.358	-15.076.179	-37.349.156

PORCENTAJE	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGÍA	TELECOMUN	TOTAL
INGRESOS	-34%	-17%	162%	-11%	100%
COSTOS Y GASTOS	-263%	-25%	497%	-108%	100%
RESULTADO	86%	-12%	-15%	40%	100%
VARIACIÓN DEL INGRESO	8%	5%	-10%	2%	-4%
VARIACIÓN DEL GASTO	24%	2%	-11%	8%	-1%
VARIACIÓN DEL RESULTADO	-227%	-104%	16%	-406%	-78%

Fuente: Rendición Electrónica Cuenta Vigencia 2011.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



A diciembre 31 de 2011, se observa una utilidad por valor de \$10.479.517 miles de pesos, como se refleja en el anterior cuadro, presentando una disminución respecto del año anterior de \$ 37.349.156 miles de pesos. Dicha utilidad se registró en el capital fiscal para iniciar a enjugar el valor negativo de esta cuenta. La disminución en las utilidades se afectó por los ajustes en la cuenta de amortización del cálculo actuarial. La utilidad operativa presenta un valor negativo por valor de \$89.061 millones de pesos. Reportan utilidad las Unidades Estratégicas de energía y alcantarillado y pérdidas en las Unidades de acueducto y Telecomunicaciones. La Unidad Estratégica de Energía es la que presenta mayor utilidad y aporta el 379 % en el total consolidado.

A diciembre 31 de 2011, se observa disminución del ingreso del 4% que representa la suma de \$57.040.569 miles de pesos mcte en la venta de servicios respecto a la vigencia 2010. La Unidad de negocio que presenta disminución de ingresos es energía al pasar de \$886.893.658 miles de pesos a \$794.656.157 miles de pesos.

Las Unidades Estratégicas de acueducto, Alcantarillado y Teléfonos incrementaron sus ingresos en un 8%, 5% y 2% respectivamente.

A diciembre 31 de 2011, se observa disminución de costos y gastos del 1% que representa la suma de \$19.691.413 miles de pesos mcte respecto a la vigencia 2010. La Unidad de negocios que presenta disminución de costos y gastos es la de energía al pasar de \$852.711.367 miles de pesos a \$754.932.508 miles de pesos, y las que incrementaron sus costos y gastos fueron: Acueducto 24% al pasar de 218.780.582 miles de pesos a \$270.617.674 miles de pesos, Telecomunicaciones 8% al pasar de \$263.639.987 miles de pesos a \$284.918.342 miles de pesos respecto a la vigencia 2010. La disminución de los costos se encuentra representada por el efecto de la compra de energía por valor de \$60 millones de pesos mcte.

A diciembre 31 de 2011, se observa una disminución en la utilidad reportada en el año 2010 del 78% que representa la suma de \$37.349.156 miles de pesos mcte, comparados los ingresos menos los costos y los gastos.

Para realizar el análisis se tomó el valor total de los ingresos operacionales como el 100% para efectos de comparación de los diferentes rubros y los conceptos de costos y gastos.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## Indicadores financieros

Los indicadores financieros de EMCALI EICE ESP, en la rendición de cuenta se establecieron de la siguiente manera:

### Indicadores de liquidez.

1) **Razón corriente = 1.6**

#### CUADRO 15 RAZÓN CORRIENTE

Vigencia fiscal 2011  
 Valores en miles de pesos

CONCEPTO	ACUEDUCTO	ALCANTARILL.	ENERGÍA	TELECOMUN.	CONSOLIDADO
RAZON CORRIENTE = (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)	0,58	5,96	-4,78	6,38	1,60

Fuente: Estados Financieros sistema SIA

Lo que significa que a Diciembre 31 de 2011 por cada peso de deuda de corto plazo que tenía EMCALI EICE ESP, disponía de \$1.6 en bienes corrientes o de corto plazo, para responder por dicha obligación. Se observa que las unidades de telecomunicaciones y acueducto son las que más aportan a este indicador. La unidad de energía presenta valor negativo en el pasivo corriente.

2) **Capital de Trabajo = \$292.701.732 miles de pesos mcte**

#### CUADRO 16 CAPITAL DE TRABAJO

Vigencia fiscal 2011  
 Valores en miles de pesos

CONCEPTO	ACUEDUCTO	ALCANTARILL.	ENERGÍA	TELECOMUN.	CONSOLIDADO
CAPITAL DE TRABAJO= (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	-31.156.758	436.787.401	- 959.983.058	847.054.147	292.701.732

Fuente: Estados Financieros sistema SIA

**Claridad debida • Calidad de vida!**



A la fecha de corte, el indicador nos muestra que EMCALI EICE ESP tenía un excedente de \$292.701.732 miles de pesos en bienes corrientes, después de cubrir sus obligaciones de corto plazo. Se observa que las unidades de negocios de acueducto y energía presentan capital de trabajo negativo. La unidad de Telecomunicaciones es la que presenta el valor mayor capital de trabajo.

3) **Prueba Ácida: \$1.59**

**CUADRO 17 INDICADOR PRUEBA ÁCIDA**

Vigencia fiscal 2011  
 Valores en miles de pesos

CONCEPTO	ACUEDUCTO	ALCANTARILL.	ENERGÍA	TELECOMUN.	CONSOLIDADO
PRUEBA ACIDA= (ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIOS/ PASIVO CORRIENTE)	0,57	5,96	-4,79	6,37	1,59

Fuente: Estados Financieros sistema SIA

A Diciembre 31 de 2011 por cada peso de deuda de corto plazo que tenía EMCALI EICE ESP, disponía de \$1.59 en bienes corrientes o de corto plazo, para responder por dicha obligación sin tener que recurrir a sus inventarios. Se observa que la unidad de energía presenta valores negativos en el activo corriente.

Indicador de Rentabilidad.

1) **Utilidad Neta:** En el año 2011, la entidad presenta una utilidad de \$10.479.517 miles de pesos mcte, la cual comparada con el año 2010 tiene un decremento del 78.1% que equivale a la suma de \$37.349.156 miles de pesos mcte.

**CUADRO 18 INDICADOR UTILIDAD NETA**

Valores en miles de pesos

CONCEPTO	2.011	2.010	VARIACIÓN 2011 -2010	%
UTILIDAD NETA	10.479.517	47.828.673	-37.349.156	-78,1%
PATRIMONIO	2.486.387.856	2.405.012.509	81.375.347	3,4%

Fuente: Estados Financieros sistema SIA

**Claridad debida • Calidad de vida!**





2) **Rentabilidad en el patrimonio:**

**CUADRO 19 INDICADOR RENTABILIDAD EN EL PATRIMONIO**

Valores en miles de pesos

CONCEPTO	2.011	2.010
INDICADOR DE RENTABILIDAD	0,42%	1,99%

Fuente: Estados Financieros sistema SIA

Este indicador por la disminución de las utilidades se redujo en 1.57% a pesar que el patrimonio se incrementó en un 3.4%.

**Indicadores de endeudamiento**

1) **Endeudamiento Total = 53.5%**

**CUADRO 20 INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO**

CONCEPTO	ACUEDUCTO	ALCANTARILL.	ENERGÍA	TELECOMUN.	CONSOLIDADO
ENDEUDAMIENTO TOTAL (PASIVOS TOTALES / ACTIVOS TOTALES ) * 100	53,51%	55,80%	122,13%	32,94%	53,50%

Fuente: Estados Financieros sistema SIA

Corresponde a los pasivos totales sobre los activos totales, la entidad evidencia un alto grado de endeudamiento, sin embargo ha dado cumplimiento al convenio de acreencias determinado en el proceso de intervención.

Revisado el comportamiento del pasivo se observa que este se incrementó, a pesar de que se canceló la deuda de Termoemcali I S.A ESP. Respecto al año 2010 el pasivo se incrementó en 4.6% que equivale a \$125.878.447 miles de pesos.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



**CUADRO 21 COMPORTAMIENTO DEL PASIVO**

Periodo 2006 -2011

Valores en miles de pesos

AÑO	ACUEDUCT	ALCANTAR	ENERGÍA	TELECOMUNI	TOTAL	VARIACIÓN	% VAR
2.006	513.693.902	909.608.241	597.216.283	595.281.599	2.615.800.025		
2.007	506.239.197	931.689.355	601.348.142	614.445.060	2.653.721.754	37.921.729	1,45%
2.008	512.190.461	1.025.336.269	579.133.615	551.446.914	2.668.107.259	14.385.505	0,54%
2.009	524.931.332	1.056.400.648	577.479.542	548.355.901	2.707.167.423	39.060.164	1,46%
2.010	526.687.887	1.116.194.355	548.651.169	543.447.910	2.734.981.321	27.813.898	1,03%
2.011	574.001.362	1.157.766.435	553.797.303	575.294.668	2.860.859.768	125.878.447	4,60%

Fuente: Estados Financieros.

**2) Endeudamiento a Corto Plazo = 17% Endeudamiento a Largo Plazo = 83%**

**CUADRO 22 ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO**

CONCEPTO	ACUEDUCTO	ALCANTARILL.	ENERGÍA	TELECOMUN.	CONSOLIDADO
CONCENTRACION DEL ENDEUDAMIENTO EN EL CORTO PLAZO (PASIVO CORRIENTE/PASIVO TOTAL)*100	13%	8%	30%	27%	17%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (PASIVOS A LARGO PLAZO / PASIVOS TOTALES) * 100	87%	92%	70%	73%	83%

Fuente: Estados Financieros sistema SIA

Significa que el 83% de las obligaciones de EMCALI EICE ESP son exigibles en el largo plazo, especialmente lo relacionado con la deuda con la Nación valorada en un billón de pesos mcte.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad mediante oficio No. 1400.12.12.12.190 del 16 de abril de 2012 durante el desarrollo de la auditoría, las respuestas del sujeto de control fueron analizadas y se incorporó en el informe lo que se encontró debidamente soportado.

**3. DICTAMEN INTEGRAL**

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Gubernamental con Enfoque Integral modalidad regular a EMCALI EICE ESP a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2011 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y ambiental consolidado, el estado de cambios en el patrimonio para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2011; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con la vigencia 2010, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Santiago de Cali.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno contable.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali consiste en producir un informe integral, que contenga el pronunciamiento sobre el feneamiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El Agente Especial Designado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de EMCALI EICE ESP, rindió la cuenta anual consolidada para la vigencia fiscal 2011 dentro de los plazos previstos en la Resolución N° 0100.24.03.10.016 de fecha 23 diciembre de 2010.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescrito por la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación. Por lo tanto, acorde con ellas, requirió de planeación y ejecución del

**Claridad debida • Calidad de vida!**



trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP.

#### *Opinión sobre los Estados Contables.*

Las limitaciones al alcance de la Auditoría vigencia 2011 hacen relación con:

1. La entidad no ha finalizado el proceso de conciliación del aplicativo del Sistema de Recursos Físicos y la información reportada en Contabilidad.
2. La entidad no ha finalizado el proceso de conciliación de ingresos y cartera. (Aplicativo Open Smart Flex).

Las Salvedades corresponden a:

1. No se efectuó avalúo técnico de activos fijos de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación. El último avalúo se realizó en el año 2006, a excepción de los activos (terrenos y edificaciones) de la unidad estratégica de negocios de Telecomunicaciones efectuado en el año 2010.
2. Por falta de información del Departamento de Gestión Laboral, la Dirección de Contabilidad no causa oportunamente los intereses de los convenios firmados de cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar, lo cual genera control inadecuado de recursos por los conceptos de intereses por cobrar y por pagar de cuotas partes pensionales.
3. No se ha actualizado la información y documentación para que el Departamento de contabilidad legalice los predios que se encontraron con soporte.
4. Se encontraron veinticuatro (24) vehículos que presuntamente fueron donados por EMCALI EICE E.S.P, los cuales no se encuentran registrados en los aplicativos SRF y FPL.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



La entidad a la fecha no ha terminado de efectuar la depuración de los bienes inmuebles.

5. A diciembre 31 de 2011, la Dirección de Contabilidad de EMCALI EICE ESP no cuenta con un sistema de información que integre las diferentes áreas que alimentan el proceso contable y algunos registros se hacen manuales.

El valor de las salvedades se calculó en la suma de \$577.064.732.000 que corresponden al 10.79% del total del Activo, el cual asciende a la suma de \$5.347.247.625.000.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de sus operaciones de EMCALI EICE ESP a Diciembre 31 de 2011, dando como resultado una **OPINIÓN CON SALVEDADES**.

La opinión sobre los Estados Contables de EMCALI EICE E.S.P. para el año 2011, significa que continúa igual, con respecto al año 2010.

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas en la AGEI a EMCALI EICE ESP vigencia 2011, es **DESFAVORABLE**.

Con base en el concepto sobre la gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la opinión sobre los estados contables consolidados, la Contraloría General de Santiago de Cali, **NO FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2011, clasificándola en el cuadrante 2 de la siguiente matriz de dictamen:

**TABLA 1 MATRIZ DE FENECIMIENTO**

Concepto/Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable				
Favorable con observaciones				
Desfavorable		No fenecimiento		

Fuente Audite 3.0

La clasificación de la entidad para el año 2011, significa que continúa en situación similar, con relación al año anterior.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## 4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 4.1 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de EMCALI EICE ESP en su conceptualización (*Fase de planeación*) presenta un nivel de riesgo bajo, otorgando confiabilidad a la organización, como se muestra en la siguiente tabla.

**TABLA 2 EVALUACIÓN OPERATIVIDAD MECI**

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI							
EVALUACIÓN OPERATIVIDAD Y EFECTIVIDAD MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO EN LOS SUJETOS DE CONTROL							
CALIFICACIÓN CONSOLIDADA							
ITEM	COMPONENTE	No DE CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACIÓN PRELIMINAR COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRELIMINAR	PONDERACIÓN POR COMPONENTE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN GLOBAL
1	AMBIENTE DE CONTROL	17	6%	BAJO	7%	1%	CONFIABLE / EFECTIVA
2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	13	0%	BAJO	10%	1%	
3	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	14	0%	BAJO	6%	0%	
4	ACTIVIDADES DE CONTROL	58	0%	BAJO	40%	2%	
5	INFORMACIÓN	16	0%	BAJO	5%	0%	
6	COMUNICACIÓN PÚBLICA	15	0%	BAJO	5%	0%	
7	AUTOEVALUACIÓN	12	0%	BAJO	7%	0%	
8	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	16	6%	BAJO	5%	1%	
9	PLANES DE MEJORAMIENTO	13	11%	BAJO	15%	2%	
<b>TOTALES</b>		174			<b>100%</b>	<b>6%</b>	

Fuente: Aplicativo Evaluación al sistema de Gestión y Control (SGC-MECI)

**Claridad debida • Calidad de vida!**



En la evaluación de la efectividad del Control Interno- MECI, en la etapa de ejecución arrojó una calificación confiable – efectiva con un nivel de riesgo bajo.

En la evaluación efectuada al sistema de control interno se evidenció lo siguiente:

### **Componente Ambiente de Control:**

- No se efectuó el proceso de reinducción.
- No todos los servidores soportan la evidencia del aprendizaje

### **Direccionamiento Estratégico.**

- Se evidenció baja ejecución de la inversión en las Gerencias de Energía y Telecomunicaciones.

### **Componente Actividades de Control:**

- Deficiencias en la aplicación de los procesos puntuales de almacén, parque automotor y cierre fiscal.
- La información financiera no está actualizada, debido a la falta de valoración de activos desde el año 2006, no se incluyen los intereses de las cuotas partes pensionales por pagar y por cobrar.
- Se evidencia la existencia de inmovilizados que no corresponden a inmovilizados de excepción.
- No se tienen clasificados los indicadores como de eficiencia, eficacia y efectividad.

### **Componente evaluación independiente:**

- No se evidencian indicadores para medir el impacto de la función de la Oficina de Control Interno.

Adicionalmente en las auditorías ejecutadas en la vigencia 2011, se detectaron las siguientes debilidades en los procesos, que indican deficiencias en el Sistema de Control Interno:

- En el cierre fiscal vigencia 2010 EMCALI EICE ESP, no efectúa oportunamente el proceso de revisión, análisis y depuración de las cuentas por pagar constituidas.

***Claridad debida • Calidad de vida!***



-En la AGEI especial a los gastos de publicidad y propaganda, vigencias 2009 y 2010. De acuerdo a las encuestas diligenciadas por los Directores Comerciales se observó que respecto a la pregunta: “Los *sistemas de información reportan datos exactos e información integra*” del modulo 5 del Cuestionario de Evaluación del Sistema de Control Interno, perciben o manifiestan que los sistemas de información reportan datos inexactos.

No se evidencia la existencia de una herramienta informática que integre la información generada a partir de las diversas fuentes del mercado (*Indicadores, Investigaciones, estudios, solicitudes, etc.*)

En el procedimiento “*Investigar y analizar Mercados de Telecomunicaciones*”, código 153P01, los pasos no corresponden a la actividad de investigar y analizar mercados, en el procedimiento se reflejan los pasos para una contratación de una consultoría.

Se evidenció falta de planeación y programación de la ejecución del contrato.100-GG-OS-437-2009 suscrito entre EMCALI EICE ESP y Publicidad Móvil de Colombia, concebido para ejecutarse en un plazo de 365 días, que respecto al presupuesto del contrato se autorizó su gasto en un solo día el 22 de enero de 2010.

El procedimiento “*Lanzar y Administrar portafolio de Telecomunicaciones*”, código 153P03, presenta error en el paso 2, referente al encargado de aprobar el Plan.

Se evidencia una disminución de los indicadores de telecomunicaciones, lo que indica que no se logró lo planeado por la empresa para la vigencia

Campañas de Publicidad Puntuales, “Seminario a Constructoras” tiene dentro de sus objetivos buscar la vinculación de nuevos proyectos, entre otros. En la evaluación no se evidencia si se logró este objetivo.

La empresa no pondera el nivel de competencia, en la asignación de los recursos para la vigencia 2010 en publicidad y propaganda.

No se evidencia ni en las Actas de Pago del Contrato No. 100-GG-OS-297-2010, ni en las facturas de venta del contratista Publicidad Móvil de Colombia S.A. sobre el producto de venta un registro del detalle específico que identifique los lugares

**Claridad debida • Calidad de vida!**





y/o direcciones de los eventos, la cantidad de asistentes al evento, y los insumos, materiales invertidos y/o gastados para establecer el monto total de la factura.

En la AGEI especial a los inmovilizados de inventarios se evidenció que Emcali EICE ESP, no ejerce un control eficaz a las políticas establecidas en la Resolución N° 000325 del 11 de marzo de 2.005, en lo relacionado con los procedimientos para catalogar un elemento de excepción.

La empresa no ejerce un control eficaz a las políticas establecidas en la Resolución No. 000325 del 11 de marzo de 2.005, no efectúa el procedimiento establecido en el artículo 24 en lo referente al procedimiento efectuado a las solicitudes de compras.

La Resolución N° 000325 del 11 de Marzo de 2.005 “Por medio del cual se reglamentan los procedimientos para el manejo de los bienes de consumo que se encuentran en los almacenes de EMCALI en las bodegas contratadas y se determinan políticas de inmovilización” no se encuentra actualizada teniendo en cuenta los cambios realizados en el manejo de los aplicativos y en algunos de los procesos internos de los almacenes.

En EMCALI EICE ESP, no se evidencia que se encuentra documentado en la Resolución N° 000325 del 11 de Marzo de 2.005 “Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos para el manejo de los bienes de consumo que se encuentran en los almacenes de EMCALI en las bodegas contratadas y se determinan políticas de inmovilización” el proceso de manejo de 125 bodegas dependencia, conocidas como bodegas virtuales, de las cuales se encuentra activas 42 para el manejo de elementos.

Se evidencia que la Unidad de Negocios de Telecomunicaciones no ha finalizado su proceso de depuración de los elementos inmovilizados y es la que presenta el mayor porcentaje (60.84%) de estos elementos.

En la AGEI especial a los faltantes de inventario de almacén, vigencias 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Durante las vigencias auditadas EMCALI EICE ESP presentó faltantes de inventario de almacén por la suma de \$ 945.760.307.

-En la AGEI especial a la liquidación de nómina de pensionados, vigencia 2010, se evidencia deficiente control en el área de Gestión Humana en lo relacionado

**Claridad debida • Calidad de vida!**



con el programa de liquidación de cuotas partes por cobrar y por pagar, por deficiencias en el sistema.

No se evidencia segregación o control y supervisión de funciones en el proceso denominado “Administrar cuotas partes de jubilados”, respecto a las actividades del flujograma Nos. 17 a la 26, las cuales son efectuadas por el profesional Administrativo III, de Gestión Laboral, generando riesgo en la información.

No se evidencia conciliación previa a la firma del Acta de cruce de cuentas para el pago de cuotas partes pensionales entre la Gobernación del Valle del Cauca y las Empresas Municipales de Cali EMCALI, suscrita el día 10 de diciembre de 2009.

Emcali EICE ESP, no liquidó de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Ley N° 1066 de 2006, el valor de los intereses generados por cuotas partes pensionales por cobrar al Municipio de Santiago de Cali.

Los pensionados perciben un mayor valor de pensión, valor que se debe reintegrar por parte del pensionado beneficiario, presentado una cuenta por cobrar a pensionados por valor de \$228.085.704, recursos en poder de personas particulares siendo patrimonio de EMCALI EICE ESP.

En el procedimiento 188P02, versión 1.0 de fecha 2009/05/18, denominado “Administrar Sustituciones pensionales por fallecimiento del jubilado”, se enuncian las actividades Nos: 2, 3,4 y 5, antes de la actividad No. 6 relacionada con la publicación del edicto, lo que no es coherente con el procedimiento real para estos casos.

El procedimiento 195P04 denominado “Administrar Beneficios”, versión 1.0, presenta debilidades.

Se evidencia debilidad en el proceso denominado “definir los procesos y procedimientos” ya que se observa que el título asignado al procedimiento 194P01, versión 2.0, de fecha: 2009/05/22, denominado “Planear la compensación de la empresa”, no es coherente con el objetivo establecido.

No se evidencia segregación de funciones en el proceso de liquidación de prestaciones sociales definitivas y éstas son liquidadas manualmente por un

**Claridad debida • Calidad de vida!**



funcionario encargado, no se observa que esta liquidación sea revisada posteriormente por otro funcionario.

Se evidenció que la entidad no cuenta con un aplicativo que contenga la información histórica de los pagos asociados a la nómina del personal vinculado a la entidad antes del año 1990, lo que genera dificultad para efectuar las reliquidaciones de mesadas pensionales por reclamos cursados. La entidad realiza este procedimiento manualmente y con supuestos de los incrementos de las mesadas pensionales.

En el procedimiento 195P01, versión 1.0 denominado “Administrar nómina”, numeral 7.1, los documentos relacionados, no se encuentran actualizados.

No se evidencia segregación o control y supervisión de funciones en el proceso denominado “Administrar cuotas partes de jubilados”, respecto a las actividades del flujograma Nos. 17 a la 26, las cuales son efectuadas por el profesional Administrativo III, de Gestión Laboral, generando riesgo en la información.

Se evidencia debilidad en la aplicación de la Ley N° 87 de 1993, artículo 2 en lo relacionado a la elaboración y seguimiento al proceso denominado “Administrar cuotas partes de jubilados”, versión 1.0

#### 4.2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

El control interno contable se encuentra reglamentado por la Resolución No. 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Se revisaron cada uno de los procesos del sistema contable público (clasificación, registro y ajuste, elaboración de estados contables y de informes y análisis e interpretación y comunicación de la información) y se detectaron falencias que se relacionan en los hallazgos reportados en esta auditoría.

Se efectuó calificación de conformidad con la Resolución N° 357 de 2008. Del cuestionario se seleccionaron para evaluar las preguntas con baja calificación, el puntaje obtenido fue de 4.44 que corresponde al rango de adecuado, según la siguiente tabla.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



**TABLA 3 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE**

<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b>			
<b>NÚMERO</b>	<b>EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	4,42	ADECUADO
<b>1.1</b>	<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	4,30	ADECUADO
<b>1.1.1</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	4,31	ADECUADO
<b>1.1.2</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	4,25	ADECUADO
<b>1.1.3</b>	<b>REGISTRO Y AJUSTES</b>	4,33	ADECUADO
<b>1.2</b>	<b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>	4,54	ADECUADO
<b>1.2.1</b>	<b>ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES</b>	4,57	ADECUADO
<b>1.2.2</b>	<b>ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	4,50	ADECUADO
<b>1.3</b>	<b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	4,44	ADECUADO
<b>1.3.1</b>	<b>ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>	4,44	ADECUADO

Fuente: Procedimiento de la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

El criterio para calificación aplicado fue el siguiente:

**TABLA 4 CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE**

<b>RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>RANGO</b>	<b>CRITERIO</b>
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

Fuente Resolución N° 357 de 2008

**Claridad debida • Calidad de vida!**



### 4.3 EVALUACIÓN POR LÍNEAS

#### 4.3.1 Línea Evaluación a la Ejecución Presupuestal

4.3.1.1 Análisis ejecución presupuestal de ingresos y gastos por clasificador y Unidades Estratégicas de Negocios:

- Acueducto
- Alcantarillado
- Telecomunicaciones
- Energía
- Corporativo

**CUADRO 23 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS**  
 Valores en pesos

CONCEPTO		APROPIACIÓN DEFINITIVA	REGISTRO/ COMPROMISO	% EJEC	PAGOS	% PAGO
CODIGO	DESCRIPCIÓN					
<b>UNIDAD DE NEGOCIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>						
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	241.818.198.982	220.405.447.516	91,145%	195.959.428.682	88,91%
2	GASTOS DE OPERACIÓN	46.301.965.600	44.963.344.845	97,109%	39.694.855.733	88,28%
3	SERVICIO DE LA DEUDA	43.650.478.495	40.797.967.322	93,465%	37.556.243.829	92,05%
4	GASTOS DE INVERSIÓN	167.588.040.408	143.090.397.301	85,382%	93.411.702.987	65,28%
	<b>SUBTOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>499.358.683.485</b>	<b>449.257.156.984</b>	<b>89,967%</b>	<b>366.622.231.232</b>	<b>81,61%</b>
<b>UNIDAD DE NEGOCIO DE ENERGÍA</b>						
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	142.643.771.072	122.741.530.225	86,048%	111.670.926.926	90,98%
2	GASTOS DE OPERACIÓN	618.906.575.108	596.453.937.787	96,372%	578.993.943.786	97,07%
3	SERVICIO DE LA DEUDA	40.014.580.297	39.370.626.366	98,391%	39.370.626.366	100,00%
4	GASTOS DE INVERSIÓN	80.456.623.594	50.630.209.868	62,929%	27.460.039.703	54,24%
	<b>SUBTOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>882.021.550.071</b>	<b>809.196.304.246</b>	<b>91,743%</b>	<b>757.495.536.781</b>	<b>93,61%</b>

**Claridad debida • Calidad de vida!**



CONCEPTO		APROPIACION DEFINITIVA	REGISTRO/ COMPROMISO	% EJEC	PAGOS	% PAGO
CODIGO	DESCRIPCIÓN					
<b>UNIDAD DE NEGOCIO DE TELECOMUNICACIONES</b>						
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	169.346.207.922	151.433.526.492	89,422%	139.866.981.044	92,36%
2	GASTOS DE OPERACIÓN	25.693.755.780	24.559.820.802	95,587%	17.107.628.444	69,66%
3	SERVICIO DE LA DEUDA	34.988.496.927	32.692.975.574	93,439%	32.692.975.574	100,00%
4	GASTOS DE INVERSIÓN	126.236.959.960	85.179.950.482	67,476%	18.845.013.924	22,12%
	SUBTOTAL CONSOLIDADO	356.265.420.589	293.866.273.350	82,485%	208.512.598.987	70,95%
<b>CORPORATIVO</b>						
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	188.539.445.169	175.696.925.704	93,2%	151.924.145.990	86,5%
2	GASTOS DE OPERACIÓN	6.444.948.171,00	6.247.396.368,00	96,9%	5.499.741.570	88,0%
4	GASTOS DE INVERSIÓN	15.836.742.310,77	3.462.142.765,77	21,9%	1.694.132.019	48,9%
	SUBTOTAL	210.821.135.651,33	185.406.464.838,44	87,9%	159.118.019.579	85,8%
	TOTAL	1.948.466.789.797	1.737.726.199.418	89%	1.491.748.386.580	85,8%

Fuente: Información reportada en SIA por Emcali EICE ESP.

De la información antes relacionada se puede observar que EMCALI EICE ESP, en sus Unidades de Negocios de: Energía, presenta una ejecución en inversiones del 62,92% y Telecomunicaciones presenta una ejecución de inversiones del 67% reflejando incumplimiento en el Plan de Inversiones.

Se efectuó revisión del presupuesto de ingresos de la entidad, el cual se discrimina así:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



**CUADRO 24 PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
Valores en pesos

CONCEPTO	RECAUDO VIGENCIA 2010	% EJEC 2010	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011	RECAUDO VIGENCIA 2011	% EJEC 2011	% PART. RECAUDO 2011	VARIAC % RECAUDO 2010-2011
DISPONIBILIDAD INICIAL	411.590.382.784	100%	338.984.566.749	338.984.566.749	100%	18,4%	-17,64%
INGRESOS CORRIENTES	1.634.866.376.309	94%	1.554.609.392.092	1.423.271.802.485	91%	77,4%	-12,94%
RECURSOS DE CAPITAL	92.866.853.432	94%	73.046.920.547	76.159.328.983	104%	4,1%	-17,99%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.139.323.612.525</b>	<b>95%</b>	<b>1.966.640.879.388</b>	<b>1.838.415.698.217</b>	<b>93%</b>	<b>100%</b>	<b>-14,07%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal sistema SIA

**Análisis y Evaluación Presupuestal de Ingresos**

EMCALI EICE ESP, en la vigencia 2011, presenta decremento del 14.07%, de sus ingresos por valor de \$300.907.914.308 pesos mcte respecto al año 2010, al pasar de \$2,139 billones a \$1.966 billones. Este menor valor corresponde a reducciones de ingresos en el concepto de disponibilidad inicial, 17.64%; de ingresos corrientes, específicamente por menores valores en los conceptos de: Medidores, complementarios, fondo de redes, crédito interno, fondo de capitalización social.

En la vigencia fiscal 2011, el presupuesto de ingresos recaudado fue de \$1.838.415.698.216,45, que equivale al 93.48% respecto al presupuesto definitivo aforado en \$1.966.640.879.388, por cuanto no se ejecutó en su totalidad los conceptos de venta de energía, comercialización del servicio, medidores, valorización, otros ingresos, subsidios de la Nación, subsidio del Municipio.

**CUADRO 25 PRESUPUESTO DE INGRESOS POR UNIDAD DE NEGOCIOS**  
Valores en pesos

COD	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	%
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	338.984.566.749	338.984.566.749	100,00%
2	INGRESOS CORRIENTES	1.554.609.392.092	1.423.271.802.485	91,55%
3	INGRESOS DE CAPITAL	73.046.920.547	76.159.328.983	104,26%
0	INGRESOS DE LA VIGENCIA	1.627.656.312.639	1.499.431.131.468	92,12%
	CONSOLIDADO	1.966.640.879.388	1.838.415.698.217	93,48%

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Código	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	% EJECUCIÓN
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	131.693.246.250	131.693.246.251	100,0%
2	INGRESOS CORRIENTES	441.432.146.397	418.524.072.207	94,8%
3	INGRESOS DE CAPITAL	24.746.226	732.134.313	2958,6%
0	INGRESOS DE LA VIGENCIA	441.456.892.623	419.256.206.520	95,0%
	<b>INGRESOS + DISPONIBILIDAD</b>	<b>573.150.138.873</b>	<b>550.949.452.771</b>	<b>96,1%</b>

Código	ENERGÍA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	% EJECUCIÓN
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	55.684.585.951	55.684.585.951	100,00%
2	INGRESOS CORRIENTES	831.333.638.810	760.817.090.449	91,52%
3	INGRESOS DE CAPITAL	51.379.356.158	51.121.155.550	99,50%
0	INGRESOS DE LA VIGENCIA	882.712.994.968	811.938.245.999	91,98%
	<b>INGRESOS + DISPONIBILIDAD</b>	<b>938.397.580.919</b>	<b>867.622.831.950</b>	<b>92,46%</b>

Código	TELECOMUNICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	% EJECUCIÓN
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	93.414.320.068	93.414.320.068	100,00%
2	INGRESOS CORRIENTES	277.648.727.719	233.322.263.803	84,04%
3	INGRESOS DE CAPITAL	4.126.556.447	4.125.023.209	99,96%
	INGRESOS DE LA VIGENCIA	281.775.284.166	237.447.287.012	84,27%
	<b>INGRESOS + DISPONIBILIDAD</b>	<b>375.189.604.234</b>	<b>330.861.607.080</b>	<b>88,19%</b>

Código	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	% EJECUCIÓN
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	58.192.414.480	58.192.414.479	100,00%
2	INGRESOS CORRIENTES	4.194.879.166	10.608.376.025	252,89%
3	INGRESOS DE CAPITAL	17.516.261.716	20.181.015.911	115,21%
0	INGRESOS DE LA VIGENCIA	21.711.140.882	30.789.391.936	141,81%
	<b>INGRESOS + DISPONIBILIDAD</b>	<b>79.903.555.362</b>	<b>88.981.806.415</b>	<b>111,36%</b>

	<b>CONSOLIDADO TOTAL</b>	<b>1.966.640.879.388</b>	<b>1.838.415.698.216</b>	<b>93,48%</b>
--	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------

Fuente: Información rendida en el aplicativo SIA

**Claridad debida • Calidad de vida!**





En la revisión efectuada se determinó que la entidad presentó superávit por cuanto sus ingresos fueron superiores a sus gastos así:

**CUADRO 26 COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS**

Valores en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.966.640.879.388	1.838.415.698.216	93%
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS	1.948.466.789.797	1.737.726.199.418	89%
<b>SUPERAVIT</b>		<b>100.689.498.798</b>	

Fuente: Información rendida en el aplicativo SIA

**CUADRO 27 ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CONFORMIDAD CON LO DETERMINADO EN EL DECRETO N° 115 DE 1996**

Valores en pesos

Ejecución Presupuestal de Gastos (\$)							
CONCEPTO	EJECUCIÓN VIGENCIA 2010	% EJEC 2010	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011	EJECUCIÓN VIGENCIA 2011	% EJEC 2011	% PART. EJECUCIÓN 2011	VARIACION % EJECUCIÓN 2010-2011
Gastos de Funcionamiento	627.413.051.436	98,44%	676.613.278.304	604.659.551.936	89,37%	35%	-4%
Gastos de Operación	873.404.536.645	99,72%	674.749.570.472	649.636.180.296	96,28%	37%	-26%
Gastos de Inversión	223.487.650.762	73,68%	243.790.335.585	136.045.933.475	55,80%	8%	-39%
Servicio Deuda Pública	114.891.592.856	95,33%	118.653.555.719	112.861.569.263	95,12%	6%	-2%
<b>Subtotal gastos de la Vigencia</b>	<b>1.839.196.831.699</b>	<b>94,95%</b>	<b>1.713.806.740.080</b>	<b>1.503.203.234.970</b>	<b>87,71%</b>	<b>87%</b>	<b>-18%</b>

Cuentas por pagar (incluye cuentas por pagar y gastos comprometidos no causados)	197.335.396.743	100,00 %	234.660.049.716	234.522.964.449	99,94%	13%	19%
<b>TOTAL</b>	<b>2.036.532.228.442</b>	<b>95,42%</b>	<b>1.948.466.789.796</b>	<b>1.737.726.199.419</b>	<b>89,18%</b>	<b>100%</b>	<b>-15%</b>

Fuente: Rendición SIA

**Claridad debida • Calidad de vida!**



La desagregación del artículo 13 del Decreto N° 115 de 1996, determina: “*El Presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva...*”

*La Causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente, así su pago se efectúe en la siguiente vigencia fiscal. El pago deberá incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar.”*

Se observa que la ejecución de la vigencia 2011, respecto a la vigencia 2010, presenta una disminución del 15%, que equivale a \$ 298.806.029.023 pesos mcte, siendo los gastos de inversión los de mayor representación con una disminución del 39%, seguido por los gastos de operación comercial que disminuyeron un 26%. El único concepto que presenta incremento del 19% es el de cuentas por pagar.

Con esta clasificación, los gastos de inversión de las áreas operativas de la vigencia fiscal 2011, solamente se ejecutaron en un 55.80%, siendo la unidad de negocios de telecomunicaciones la que presenta la más baja ejecución con el 47.35%, seguida de la unidad de energía con el 53.7%, Acueducto y Alcantarillado presenta el 72% de ejecución y el corporativo el 13.36%. Se evidencia que la baja ejecución no le permite a la empresa ponerse al día en términos de productividad mejorando sustancialmente su posición, para enfrentar la competencia especialmente en la unidad estratégica de Telecomunicaciones.

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EMCALI EICE ESP, POR UNIDAD DE NEGOCIOS.**

A los ingresos operacionales de la entidad se sumó la disponibilidad inicial de conformidad con el Decreto N° 115 de 1996, que le permite aumentar sus recursos presupuestales para satisfacer sus necesidades financieras. Por esta razón, como se muestra en la tabla siguiente, los gastos totales de la empresa representaron el 95% de los ingresos totales de la misma.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



**CUADRO 28 COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2011**  
**Valores en pesos**

GERENCIA	DISPONIBILIDAD INICIAL	INGRESOS	GASTOS	% DE GASTO / INGRESO	% DE GASTO / DISP + INGRESO
		( \$ )	( \$ )		
CORPORATIVO	58.192.414.480	30.789.391.936	185.406.464.838	-502%	208%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	131.693.246.250	419.256.206.520	449.257.156.984	-7%	82%
TELECOMUNICACIONES	93.414.320.068	237.447.287.012	293.866.273.350	-24%	89%
ENERGÍA	55.684.585.951	811.938.245.999	809.196.304.246	0%	93%
<b>TOTAL</b>	<b>338.984.566.749</b>	<b>1.499.431.131.468</b>	<b>1.737.726.199.418</b>	<b>-16%</b>	<b>95%</b>

Fuente: Rendición SIA

La Unidad de Negocio de Energía es la que presenta ingresos suficientes en la vigencia para atender sus gastos totales. Las Unidades de Acueducto y Alcantarillado, Telecomunicaciones y el Corporativo, no generaron ingresos operacionales suficientes para satisfacer sus necesidades en la vigencia. Con la inclusión de la disponibilidad inicial se observa que el corporativo no genera ingresos suficientes para apalancar sus gastos en la vigencia fiscal.

### **VIGENCIAS FUTURAS EN EL PRESUPUESTO DE EMCALI EICE ESP.**

EMCALI EICE ESP, cuenta con un instructivo de formulación presupuestal de la Gerencia de Área Financiera en el cual se determina que las gerencias de unidad estratégica de negocios y las áreas del corporativo deberán diligenciar en el formato de gastos en las columnas de vigencias futuras el valor de las mismas aprobadas para el año que se está formulando.

Las vigencias futuras no utilizadas o comprometidas a 31 de diciembre de cada año fiscal fenecen, artículo 12, Ley N° 819 de 2003.

### **Vigencias futuras en el presupuesto de EMCALI EICE ESP.**

Emcali EICE ESP, mediante el procedimiento denominado “tramitar traslados, adiciones y vigencias futuras”, versión 2.0, código No. 220P02 de junio 25 de 2010, normalizó el procedimiento para tramitar vigencias futuras, determinando que para la aprobación de vigencias futuras ordinarias las autorizaciones serán impartidas por la Junta Directiva de Emcali, hoy Comité Financiero previo

**Claridad debida • Calidad de vida!**



concepto técnico, económico de la Gerencia de Planeación podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras.

### Vigencias futuras en el 2011.

En la vigencia 2011, EMCALI EICE, autorizó mediante Acta de comité Financiero No. 006 el 10 de junio de 2011 una (1) vigencia futura ordinaria, No. 201100001, por valor de \$12.000.000.000, para Inversión, del Proyecto según ficha EBIE No. 2.5103.011, cuyo objeto es la construcción de subestación Sur (Alfárez).

**CUADRO 29 EL SALDO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS  
 A DICIEMBRE 31 DE 2011  
 Valores en pesos**

AÑO EXPEDICIÓN VIGENCIA FUTURA	No.	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
2.004	1	325.634.327	338.659.701			664.294.028
2.009	2	288.097.265.045	8.496.097.106	8.914.659.499	1.120.911.239	306.628.932.889
2.010	13	386.662.213.201	656.837.249.481	0	0	1.043.499.462.682
2.011	1	12.000.000.000	0	0	0	12.000.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>687.085.112.573</b>	<b>665.672.006.288</b>	<b>8.914.659.499</b>	<b>1.120.911.239</b>	<b>1.362.792.689.599</b>
Porcentaje		50,42%	48,85%	0,65%	0,08%	100,00%

Fuente: Acta de Validación de Cierre fiscal

El saldo de 17 vigencias futuras tienen por objeto la Construcción línea San Luis, la compra de energía vigencias 2012, 2013; contratar actividades de lectura, reparto y mensajería especializada, de la Gerencia Comercial; atender contratación de actividades de recuperación de cartera morosa; atender contratación del servicio de exhibición y mantenimiento de mensajes publicitarios de EMCALI EICE ESP en espacios exteriores -(Vallas), obras de servicios públicos dentro del marco del convenio con Metrocali S.A ; contratación programa de optimización y modernización proyecto de inversión, contratar actividades de mantenimiento electromecánico e instrumentación para la PTARC; materialización de la sectorización fase I de la ficha de inversión 3.3101.007; prórroga del Contrato 800-GA-PS-124-2009, cuyo objeto es la Contratación de Servicios Médicos no POS; proyecto de inversión centro de control maestro de acueducto y alcantarillado; para remuneración aprendices; compra de elementos eléctricos; compra dotación ropa, calzado y elementos de protección personal; proyecto de "optimización sistema de drenaje barrio Calipso" proyecto identificado con ficha

**Claridad debida • Calidad de vida!**



EBIE 3.3102.051; componentes redes servicios públicos obras estadio, ciudadelas educativas y minicam; incremento del presupuesto para el Servicio Médico no POS y construcción de subestación Sur (Alfárez).

El valor total de las vigencias futuras aprobadas que afectaran el presupuesto de las vigencias fiscales 2012 a 2015 asciende a la suma de \$ 1.362.792.689.599, cifra que se asimila a los pagos efectuados en la vigencia fiscal 2011 por valor de \$1.491.748.386.580.

Para la vigencia fiscal 2012 se incluirá la suma de \$687.085.112.573 que corresponde al 50.42% del total autorizado en vigencias futuras, en la vigencia fiscal 2013 se incluirá la suma de \$665.672.006.288 que corresponde al 48,85% y para las vigencias fiscales 2014 y 2015 el saldo que afecta el presupuesto de esas vigencias es un 0.65% y 0.08% respectivamente.

Es de anotar que estas cifras no se reflejan en los estados financieros de Emcali EICE ESP, por cuanto el bien no se ha recibido y no se ajustan al concepto de cuentas por pagar.

**CUADRO 30 COMPARATIVO DE VIGENCIAS FUTURAS VS PRESUPUESTO 2012**

Valores en pesos

VIGENCIA	PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO	VIGENCIAS FUTURAS INCLUIDAS	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO/VIGENCIAS FUTURAS
2.012	2.044.941.596.018	687.085.112.573	34%

Fuente: Dirección de Presupuesto de Emcali EICE ESP.

En la vigencia fiscal 2012 el 34% del presupuesto aprobado corresponde a vigencias futuras aprobadas en las vigencias 2004, 2009, 2010 y 2011.

**4.3.2 Línea Evaluación a la Gestión y Resultados**

**4.3.2.1 Evaluación a la gestión ambiental.**

Se evaluó la gestión ambiental teniendo como referencia el cuestionario del Audite 3.0, cuyo objetivo es vigilar que las entidades estatales incorporen el componente ambiental en sus políticas, planes, programas y actividades en cumplimiento de sus responsabilidades misionales y evaluar la gestión realizada por las entidades para el manejo (prevención, mitigación, compensación) de los

**Claridad debida • Calidad de vida!**



impactos ambientales generados, en el desarrollo de sus actividades propendiendo por un desarrollo sostenible. Dentro de este proceso se tienen como principal fundamento los artículos 209 y 366 de la Constitución Política y Ley N° 99 de 1993, además artículos 8 y 11 de la Ley N° 142 de 1994 y demás leyes y decretos ambientales que rigen a EMCALI EICE E.S.P, permitiendo corroborar el cumplimiento del Decreto N° 1299 de 2008 por el cual se reglamenta el Departamento de Gestión Ambiental de las Empresas a nivel Industrial y se dictan otras disposiciones, amparado en la Resolución N° GG No. 001645 del 25 de noviembre de 2011, adoptó la política de gestión ambiental y creó el Comité de Gestión Ambiental.

Con relación a la Gestión Ambiental Empresarial adoptada en la estructura funcional de EMCALI E.I.C.E ESP, se indagó acerca de los informes de monitoreo y control de los indicadores ambientales adoptados por la Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado, además de los informes que tratan acerca del plan de manejo de la PTAR-C, de control de vertimientos y de declaración de vertimientos, el cual trata acerca de la caracterización de descargas finales de la ciudad de Cali al río Cauca y con la cual se establecen las cargas contaminantes que sirven como base para que EMCALI EICE ESP, realice el cálculo de pago por tasa retributiva y evalúe el impacto que tiene la PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CAÑAVERALEJO PTAR - C.

EMCALI E.I.C.E. ESP presenta una tabla resumen de los resultados de operación de la PTAR-C durante el año 2011 y el informe de interventoría de seguimiento al Plan de Manejo de la PTAR-C, el cual trata acerca de la caracterización de descargas finales de la ciudad de Cali al río Cauca y con la cual se establecen las cargas contaminantes que sirven como base para que EMCALI E.I.C.E ESP realice el cálculo de pago por tasa retributiva y evalúe el impacto que tiene la PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CAÑAVERALEJO PTAR - C.

Seguidamente según el Decreto N° 3920 de 2010, EMCALI E.I.C.E. ESP en cuanto a impuestos ambientales, EMCALI E.I.C.E ESP según el Decreto N° 3930 de 2010, como actor pasivo debe identificar, establecer y facturar el cobro de las tasas retributivas con base en la caracterización de vertimientos exigida a los suscriptores y/o usuarios en cuyos predios o inmuebles existan actividades comerciales, industriales, oficiales y especiales, se encontró que EMCALI E.I.C.E ESP adelanta el cálculo de las cargas proyectadas y vertidas al año de los usuarios que presentaron la caracterización de vertimientos.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



#### 4.3.2.2 Procesos Judiciales

**CUADRO 31 LISTADO DE PROCESOS JUDICIALES QUE  
 ATIENDE EMCALI EICE ESP  
 A DICIEMBRE 31 DE 2011**

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	%
NULIDAD	725	43,49%
LABORALES	432	25,91%
REPARACIÓN DIRECTA	189	11,34%
ACCIONES POPULARES	137	8,22%
PENAL	82	4,92%
CIVIL	64	3,84%
CONTRACTUAL	16	0,96%
LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	10	0,60%
ACCIONES DE GRUPO	6	0,36%
DIVISORIO	2	0,12%
EJECUTIVO	2	0,12%
CUMPLIMIENTO	1	0,06%
PRUEBA ANTICIPADA	1	0,06%
TOTAL PROCESOS JUDICIALES EN CURSO	1667	100,00%

Fuente: Formato F27 Rendición SIA.

EMCALI pagó por durante la vigencia 2011 por concepto de sentencias judiciales laborales la suma de \$4.327.097.242 pesos.

#### 4.3.2.3 Componente social – responsabilidad social

Emcali realizó 2.097 actividades: reuniones, talleres, socializaciones, eventos, visitas y recorridos entre otros, con diferentes grupos de interés, haciendo presencia en 102 programas y eventos sociales en la ciudad. Se realizaron 98 eventos interinstitucionales (eventos culturales y/o representativos de los barrios) vinculando 72.231 personas de forma directa a los programas sociales y eventos, posicionando en cada uno de estos programas la imagen de EMCALI con la exposición de los diferentes servicios que presta la empresa. Se realizó acompañamiento social a los programas y proyectos: Energía para Todos, Prone, (Programa normalización de redes convenio con el Ministerio de Minas y Energía), Energía Prepago.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Analizada la Ejecución Presupuestal de Gastos en lo referente a la contratación, se determinó que esta atiende proyectos de inversión en beneficio de la comunidad. En la muestra seleccionada se evidenció que los objetos de los contratos están direccionados a planes de inversión que conllevan a este beneficio, como son: las reposiciones de redes, contratos de mantenimiento, reparación y reposición de daños en las redes de acueducto, atención de fallas y reparación de losas en los canales, sostenibilidad ambiental para el canal oriental y canal calle 48, restitución de andenes y calzadas, diseño y construcción de una alternativa de intervención óptima para la mitigación de inundaciones en los barrios Floralia y Paso del Comercio, optimización de las redes de alcantarillado, construcción del colector Venezuela, suministro de repuestos para los teléfonos públicos, optimización de la Planta de Tratamiento de agua potable Rio Cauca, obras civiles referentes a la limpieza de lagunas de la ciudad de Cali, los cuales en las visitas realizadas se constató su ejecución, entre otros, lo cual conlleva a una mejora en la calidad de vida de la comunidad.

4.3.2.4 Verificación del cumplimiento de políticas, planes de acción y estratégico, programas, objetivos, metas.

Se revisaron los formatos: "FORMATO F28\_CGSC PLANES DE ACCIÓN U OPERATIVOS" y "FORMULARIO F29A\_CGSC INDICADORES DE GESTIÓN" en los cuales la entidad reporta su proyección y resultados de la vigencia 2011, teniendo en cuenta lo determinado en su plan de acción y plan estratégico 2008-2012.

El resultado de la evaluación se reportan en los hallazgos determinados en este informe.

4.3.2.5 Debilidades en la gestión

Por respuesta tardía, inadecuada, ampliación injustificada del término legal y falta de requisitos en el envío de la comunicación para notificación personal, se encontró que la Superintendencia de Industria y Comercio sancionó a la empresa en la vigencia 2011.

Por deficiencias en la aplicación de los procesos, se encontró que se presentaron ajustes por las siguientes causas operativas.

**Claridad debida • Calidad de vida!**





**CUADRO 32 AJUSTES Y REBAJAS POR 2011**  
 Valores en pesos

Servicio	FALLA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CONTINUIDAD	COBROS POR PROMEDIOS	ROMPIMIENTO DE SOLIDARIDAD
Acueducto	2.064.583	503.142.038	10.581.328
Alcantarillado	196.585	616.997.718	9.706.338
Energía Domiciliario	1.212.964	1.083.955.713	51.378.809
Internet Banda Ancha	145.419.720		
Telecomunicaciones	142.646.857		
Línea Básica	142.646.857		
Total	291.540.708	2.204.095.469	71.666.475

Fuente: Oficio 620.1-DAC-0252 -2012

Debido a fallos de la Superintendencia de Industria y Comercio, se encontró que se presentaron ajustes y rebajas como se muestra en el cuadro siguiente:

**CUADRO 33 AJUSTES Y REBAJAS SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 2011**  
 CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE LA S.I.C.

Tipo de Fallo	Valor descontado por telefonía básica	Valor descontado por Internet	Total descontado 2011
Modificar	20.090.088	3.729.437	23.819.525
Revocar	31.651.476	3.289.702	34.941.179
Total	51.741.565	7.019.140	58.760704

Fuente: Oficio 620.1-DAC-0252 -2012

Se evidenció que la empresa durante la vigencia 2011 reconoció prescripción de cuentas de servicios públicos por valor de \$635.021.939

Lo relacionado con Silencios administrativos será evaluado en una AGEI del PGA 2012.

## LÍNEA DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

### Hallazgo administrativo No. 1

La Resolución N° GG- 000114 de 2011 de EMCALI EICE ESP “Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción de las unidades estratégicas de negocios de

**Claridad debida • Calidad de vida!**



*acueducto y alcantarillado, energía y telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP*”, en su artículo tercero se establece “*El seguimiento se hará de acuerdo en las responsabilidades asignadas en la circular de Gerencia General Plan y Líneas de acción 2011 de septiembre 24 de 2010*”. Por debilidades de control y seguimiento de las actividades formuladas en el Plan de Acción, se evidenció lo siguiente, generando incumplimiento de metas:

#### CUADRO 34 INDICADOR DE CAPACITACIÓN.

PERSPECTIVA	EJECUCIÓN
Perspectiva Aprendizaje Organizacional	38.89%

Fuente: Oficio No. 160-DPC-028 de marzo 28 de 2012

### Hallazgo administrativo N° 2

La Resolución N° GG-001789 de 2005 “*Por medio de la cual se adopta el modelo estándar de control interno MECI 1000:2005 en EMCALI EICE ESP*”, en el subsistema control de gestión 2.1.4, sobre indicadores se establecen los indicadores y el tipo. Por falta de diligencia, se evidenció que los indicadores rendidos no se encuentran clasificados según el tipo que establece la norma como de eficiencia, eficacia y efectividad, tampoco corresponden a todos los indicadores establecidos en el manual de calidad de la empresa, relacionados en el anexo número 3, lo que genera dificultad en la evaluación, falta de diligencia en el seguimiento y control de la empresa e incumplimiento por lo establecido en la resolución N° GG-1211 de 2009 “*Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la Planeación en EMCALI EICE ESP, título 5*”.

### Hallazgo administrativo N° 3

La Resolución N° 00399 de 2005 por la cual se establece el Reglamento Orgánico de Transporte de EMCALI, en su artículo 4° párrafo único estipula “*En el almacén de transporte se centralizará el registro y cuentas personales de todos los vehículos de EMCALI EICE ESP*”, por falta de control, supervisión y monitoreo del proceso de registro de vehículos, se evidenció que existen 68 vehículos, que no aparecen con registro de su donación, hurto o dado de baja de los inventarios de la empresa, de igual forma no se encontraban en el inventario de los aplicativos Sistema de Recurso Físico (SRF) y Finanzas Plus (FPL). Los vehículos encontrados en esta situación son:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



**CUADRO 35 VEHICULOS DE PROPIEDAD DE EMCALI NO INVENTARIADOS**

No.	PLACA	MODELO	FECHA_ING	DESCRIPCIÓN MARCA	DESCRIPCIÓN CLASE	SERVICIO	AVALÚO TRANSITO
1	NCE124	1987	22/09/1987	CHEVROLET	CAMIONETA	PARTICULAR	
2	NCF109	1976	04/01/1982	DODGE	CAMIONETA	PARTICULAR	\$ 3.400.000,00
3	NCI563	1988	15/12/1988	NISSAN	CAMIONETA	PARTICULAR	\$ 3.300.000,00
4	NCJ752	1983		NISSAN	CAMPERO	PARTICULAR	\$ 3.300.000,00
5	NCJ784	1988		NISSAN	AUTOMOVIL	PARTICULAR	\$ 3.300.000,00
6	ONE761	1968	16/07/1969	BARREIROS	CAMION	OFICIAL	\$ 13.300.000,00
7	ONE763	1968	16/07/1969	BARREIROS	CAMION	OFICIAL	\$ 13.300.000,00
8	ONE764	1968	16/07/1969	BARREIROS	CAMION	OFICIAL	\$ 13.300.000,00
9	ONE765	1968	16/07/1969	BARREIROS	CAMION	OFICIAL	\$ 13.300.000,00
10	ONE793	1968	15/02/1968	LAND ROVER	CAMPERO	OFICIAL	\$ 3.100.000,00
11	ONE794	1967	20/01/1968	LAND ROVER	CAMPERO	OFICIAL	\$ 3.100.000,00
12	ONE838	1967	14/12/1967	RENAULT	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
13	ONE851	1967	18/05/1967	CHEVROLET	VOLQUETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
14	ONE854	1967	14/12/1967	RENAULT	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
15	ONE865	1956	08/08/1960	CHEVROLET	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
16	ONE876	1967	03/10/1967	CHEVROLET	CAMION	OFICIAL	\$ 6.000.000,00
17	ONE886	1966	04/08/1967	CHEVROLET	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
18	ONE895	1967	04/01/1968	RENAULT	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
19	ONE901	1960	11/07/1962	FORD	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
20	ONE907	1961	11/06/1962	WILLYS	CAMPERO	OFICIAL	\$ 1.800.000,00
21	ONE915	1966	12/01/1967	CHEVROLET	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
22	ONE920	1955	26/03/1976	CHEVROLET	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
23	ONE925	1960	26/03/1976	CHEVROLET	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
24	ONE929	1962	21/08/1962	WILLYS	CAMPERO	OFICIAL	\$ 1.500.000,00
25	ONE931	1962	19/05/1962	WILLYS	CAMPERO	OFICIAL	\$ 1.500.000,00
26	ONE939	1968	14/03/1969	LAND ROVER	CAMPERO	OFICIAL	\$ 3.100.000,00
27	ONE945	1969	13/02/1970	DODGE	VOLQUETA	OFICIAL	\$ 9.300.000,00
28	ONE960	1970	03/03/1971	MICHIGAN	MAQUINARIA INDUSTRIAL	OFICIAL	\$ 2.200.000,00
29	ONE963	1962	21/08/1962	WILLYS	CAMPERO	OFICIAL	\$ 2.400.000,00
30	ONE964	1966	03/06/1967	CHEVROLET	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 11.300.000,00
31	ONE965	1956	21/06/1972	CHEVROLET	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
32	ONE969	1966	19/04/1966	TOYOTA	CAMPERO	OFICIAL	\$ 4.900.000,00
33	ONE978	1967	14/12/1967	RENAULT	CAMIONETA	PARTICULAR	\$ 3.300.000,00
34	ONF024	1973	20/03/1973	TOYOTA	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.602.000,00
35	ONF386	1966	02/12/1966	CHEVROLET	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
36	ONG495	1989	03/10/1989	CHEVROLET	CAMION	OFICIAL	\$ 7.900.000,00
37	ONG625	1990	21/11/1990	CHEVROLET	CAMPERO	OFICIAL	\$ 6.600.000,00
38	OOA000	1976	10/07/1978	DODGE	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
39	OOA004	1976	22/09/1977	DODGE	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
40	OOA005	1976	01/06/1976	DODGE	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
41	OOA020	1976	31/05/1976	DODGE	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00

**Claridad debida • Calidad de vida!**



No.	PLACA	MODELO	FECHA_ING	DESCRIPCIÓN MARCA	DESCRIPCIÓN CLASE	SERVICIO	AVALÚO TRANSITO
42	OOA043	1976	08/02/1977	DODGE	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
43	OOA062	1976	09/01/1978	DODGE	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
44	OOA105	1976	03/08/1978	DODGE	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
45	OOA487	1982	28/10/1982	MAZDA	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
46	OOA704	1982	01/10/1984	MERCEDES BENZ	CAMION	OFICIAL	\$ 11.700.000,00
47	OOA733	1984	18/01/1985	CHEVROLET	CAMION	OFICIAL	\$ 6.600.000,00
48	OOA792	1985	27/02/1985	MAZDA	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.300.000,00
49	OOB475	1989	27/04/1990	CHEVROLET	CAMPERO	OFICIAL	\$ 6.100.000,00
50	OOJ524	1973	04/12/1973	INTERNATIONAL	VOLQUETA	OFICIAL	\$ 15.500.000,00
51	OOJ552	1973	10/11/1973	SAME	MAQUINARIA INDUSTRIAL	OFICIAL	\$ 2.400.000,00
52	OOJ598	1974	09/10/1974	DODGE	AUTOMOVIL	OFICIAL	\$ 2.700.000,00
53	OOJ600	1974	09/10/1974	DODGE	AUTOMOVIL	OFICIAL	\$ 2.700.000,00
54	OOJ601	1974	09/10/1974	DODGE	AUTOMOVIL	OFICIAL	\$ 2.700.000,00
55	OOJ612	1974	20/11/1974	RENAULT	AUTOMOVIL	PARTICULAR	\$ 1.700.000,00
56	OOJ619	1974	16/01/1975	DODGE	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.200.000,00
57	OOJ621	1974	22/01/1975	DODGE	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.200.000,00
58	OOJ622	1974	16/01/1975	DODGE	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.200.000,00
59	OOJ623	1974	16/01/1975	DODGE	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.200.000,00
60	OOJ631	1974	21/01/1975	DODGE	CAMIONETA	OFICIAL	\$ 3.200.000,00
61	OOJ644	1974	12/03/1975	TOYOTA	CAMPERO	OFICIAL	\$ 4.900.000,00
62	OOJ940	1976	19/06/1979	RENAULT	AUTOMOVIL	OFICIAL	\$ 1.700.000,00
63	UOD61	1974	25/05/1977	AUTECO LAMBRETA	MOTOCICLETA	PARTICULAR	\$ 300.000,00
64	UPV11	1988	23/06/1988	HONDA	MOTOCICLETA	OFICIAL	\$ 250.000,00
65	WEW27	1984	08/02/1985	SUZUKI	MOTOCICLETA	OFICIAL	\$ 300.000,00
66	WFX89	1982	13/11/1985	JHON DEERE	MAQUINARIA INDUSTRIAL	OFICIAL	\$ 2.500.000,00
67	WFY07	1981	03/06/1986	Desconocida	MAQUINARIA INDUSTRIAL	OFICIAL	\$ 2.400.000,00
68	WHK87	1989	11/12/1989	TCM	MAQUINARIA INDUSTRIAL	PARTICULAR	\$ 2.600.000,00
	TOTAL						\$ 290.452.000,00

FUENTE: Informe de la Secretaría de Tránsito Municipal de Cali.

Lo anterior genera un control inadecuado de recursos.

#### Hallazgo administrativo N° 4

La Resolución N° GG- 000114 de 2011, “*Por medio de la cual se adopta el plan de acción de las unidades estratégicas de negocios de acueducto y alcantarillado, energía y telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP*”, en su artículo tercero se establece “*El seguimiento se hará de acuerdo en las responsabilidades asignadas en la circular de Gerencia General Plan y Líneas de acción 2011 de*

**Claridad debida • Calidad de vida!**



septiembre 24 de 2010”, por deficiencias en la ejecución de algunas actividades, se evidenció una baja ejecución de algunos indicadores en el servicio de telecomunicaciones a diciembre de 2011, lo que genera incumplimiento de algunas metas en indicadores.

**CUADRO 36 ANÁLISIS INDICADOR TELECOMUNICACIONES**

INDICADOR	Valores Máximos y mínimos Permitidos o Meta		Ejecución 2010	Ejecución 2011	Análisis comparativo 2009 y 2011
Factor de Calidad Q			91.73%	94.82%	Positivo
Nivel de satisfacción del Usuario(NSU)	76	80	Empresas 73.11 Hogar 76.71	67.40%	Negativo, Según gerencia 78.2%
Participación en el mercado de banda ancha			38%	34.96%	Negativo. Según gerencia 36%
Tiempo Medio en Reparación de Daños (TMRD)	1 día	2 días	7.5 días	8.5días	Negativo
Tiempo Medio de Instalaciones Nuevas Líneas (TMINL)	10 días	15 días	15.5 días	12.8 días	Positivo
Número de Daños por cada 100 Líneas en Servicio (NDCLS)	23	33	29.9	29.4	Estable
Número clientes telefonía básica			451.655	445.226	Negativo
Número clientes Banda ancha			80.464	85.274	Positivo
Ventas Línea básica	20331		31.753	33.896	Positivo
Ventas Banda ancha	31.234		33725	31.986	Negativo
Retiros Línea Básica			57.765	67.136	Negativo
Retiros Banda Ancha			27.098	18.697	Positivo
Margen EBITDA Acumulado	>34%		28.14%	25.00%	Negativo
Cobertura Cali	60%	100%	63.54%	58.71	Negativo
Tiempo promedio de establecimiento de la conexión internet (TPEC)	60 seg	110 seg	< 4 seg	<0.57 seg	Positivo

**Claridad debida • Calidad de vida!**



INDICADOR	Valores Máximos y mínimos Permitidos o Meta Ejecución 2010		Ejecución 2010	Ejecución 2011	Análisis comparativo 2009 y 2011
Velocidad de transmisión de datos alcanzada (VTD)	Ofrecido en plan		3.000K,5.000K,9000K	3.000K,5.000K,9000K,7000K	Cumple
Proporción de transmisiones de datos fallidas (TDF)	<2 %		< 2%	<0.88%	Cumple
Proporción de accesos exitosos (%AE)	➤ 98 %		➤ 98 %	>97.41	Negativo
Retardo en un sentido (Ret)	4 seg por pag		< 100 msecs	<4.94 seg	Negativo

Fuente: Informe de Gestión y Rendición SIA.

### Hallazgo administrativo N° 5

La Resolución N° GG- 000114 de 2011, “*Por medio de la cual se adopta el plan de acción de las unidades estratégicas de negocios de acueducto y alcantarillado, energía y telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP*”. Por la reformulación de los proyectos de inversión y la evolución del negocio de telecomunicaciones, se evidenció que la meta alcanzó el 51%. Lo que generó incumplimiento de la meta.

**CUADRO 37 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE TELECOMUNICACIONES**  
 Valores en pesos

Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Ejecución	% Ejecución	Concepto
\$ 89.125.977.465	\$77.954231.172	\$39.908.360.907	51.1	Negativo

Fuente: Oficio 400-GUENT-0285-2012.

### Hallazgo administrativo N° 6

La resolución GG- 000114 de 2011, “*Por medio de la cual se adopta el plan de acción de las unidades estratégicas de negocios de acueducto y alcantarillado, energía y telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP*”, en su artículo tercero se establece “*El seguimiento se hará de acuerdo en las responsabilidades asignadas en la circular de Gerencia General Plan y Líneas de acción 2011 de septiembre*”

**Claridad debida • Calidad de vida!**



24 de 2010”, por factores exógenos que afectan los resultados de los indicadores de la empresa, como el fenómeno del niño, se encuentra el siguiente resultado de los indicadores en el servicio de energía, lo que genera incumplimiento de metas en algunos indicadores.

**CUADRO 38 INDICADORES DE UNIDAD ESTRATEGICA DE ENERGÍA**

INDICADOR	Valores Máximos y mínimos Permitidos o Meta	Ejecución 2010	Ejecución 2011	Análisis comparativo 2010 y 2011
Índice de Pérdidas Balance comercial	14.75%	23.74%	19.5%	Negativo
Índice de Pérdidas Balance energético	< 12.44	13.68%	13.39%	Negativo
Tiempo medio de instalación	< 12 días	*11, 6 días	4.27 días	Positivo
Participación Mercado Regulado	89%	89%	93.64%	Positivo
Participación Mercado no Regulado	36%	35%	32.13%	Negativo
Margen EBITDA Acumulado		5.33%	6.36%	Positivo
Nivel de Satisfacción del Usuario	>75%	73.7%	70.20%	Negativo

Fuente: Oficio 500 GE 0288 2012.

### Hallazgo administrativo N° 7

La resolución GG- 000114 de 2011, “Por medio de la cual se adopta el plan de acción de las unidades estratégicas de negocios de acueducto y alcantarillado, energía y telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP”, en su artículo tercero se establece “El seguimiento se hará de acuerdo en las responsabilidades asignadas en la circular de Gerencia General Plan y Líneas de acción 2011 de septiembre 24 de 2010”, por el comportamiento no adecuado de algunas actividades se encuentra el siguiente resultado de la ejecución del presupuesto de inversión de la Unidad Estratégica de Energía en la vigencia 2011, lo que genera incumplimiento de metas.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



**CUADRO 39 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE ENERGÍA**  
Valores en pesos

Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Ejecución	% Ejecución	Concepto
\$ 44.854.325.216	\$64.407.499.580	\$34.581.085.853	53.6	Negativo

Fuente: Oficio 500-GE-0286-2012.

### Hallazgo administrativo N° 8

La ley N° 87 de 1993 por la cual se establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, en su artículo 2º- Objetivos del sistema de Control Interno. Señala en su literal a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten; por pérdidas técnicas y no técnicas la empresa perdió en la vigencia 2011 en el servicio de energía 182.7 Gw/año, equivalente a \$28.593.000.000 lo que ha generado la disminución o la posibilidad de la empresa de ampliar o mejorar el servicio en los sectores más vulnerables de la ciudad.

### Hallazgo administrativo N° 9

La resolución GG- 000114 de 2011, “*Por medio de la cual se adopta el plan de acción de las unidades estratégicas de negocios de acueducto y alcantarillado, energía y telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP*”, en su artículo tercero se establece “*El seguimiento se hará de acuerdo en las responsabilidades asignadas en la circular de Gerencia General Plan y Líneas de acción 2011 de septiembre 24 de 2010*”, por deficiencias en la ejecución de algunas actividades se encuentra el siguiente resultado de los indicadores en el servicio de Acueducto y alcantarillado, lo que genera incumplimiento de metas en indicadores.

**Claridad debida • Calidad de vida!**





**CUADRO 40 INDICADORES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

INDICADOR	Valores Máximos y mínimos Permitidos o Metas	Ejecución 2010	Ejecución 2011	Análisis comparativo 2010 - 2011
Índice de Agua no contabilizada	30%	47.45%	49.96%	Negativo
Cobertura de medición Acueducto	97%	96.3%	97.4%	Cumple
Número de Clientes Acueducto	552.944	540.653	556.178	Positivo
Número de Clientes Alcantarillado	533.150	521.416	535.053	Positivo
Instalaciones nuevas	15.878	9.413	14.691	Cumple
Tiempo medio de Instalación	10 días	21.1	9.86	Positivo
Rotación de Cartera	30	37	39	Negativo
Margen EBITDA		43.76%	36.10%	Negativo
Nivel de Satisfacción al Usuario Acueducto	>75%	73.8%	69.10%	
Índice de continuidad de Acueducto ( ICTAC)	>95%	ND	98.36%	Cumple
Índice de riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano	0%	0% a 5%	0.18%	Cumple, pero debe de ser 0

Fuente: Oficio 300-GAA-000221

### Hallazgo administrativo N° 10

La Ley N° 87 de 1993 por la cual se establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 2°.- *Objetivos del sistema de Control Interno*. Señala en su literal a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten. Por pérdidas técnicas y comerciales la empresa perdió en la vigencia 2011 en el servicio de acueducto y alcantarillado la suma de \$37.897.423.995 valor estimado como el valor ponderado de tarifa en función de la caracterización estratificada de los clientes y la desagregación

**Claridad debida • Calidad de vida!**



porcentual de las pérdidas comerciales y técnicas, lo anterior genera barreras en la ampliación permanente de los servicios que presta la empresa

### Hallazgo administrativo N° 11

La resolución GG- 000114 de 2011, “*Por medio de la cual se adopta el plan de acción de las unidades estratégicas de negocios de acueducto y alcantarillado, energía y telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP*”, en su artículo tercero se establece “*El seguimiento se hará de acuerdo en las responsabilidades asignadas en la circular de Gerencia General Plan y Líneas de acción 2011 de septiembre 24 de 2010*”, por el comportamiento no adecuado de algunas actividades se encuentra el siguiente resultado de la ejecución del presupuesto de inversión de la unidad estratégica de Acueducto y Alcantarillado en la vigencia 2011, lo que genera incumplimiento de metas, además de la reducción del presupuesto en un 13.1%.

**CUADRO 41 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**  
Valores en pesos

Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Ejecución	% Ejecución	Concepto
\$ 100297.504.670	\$87.145.116.800	\$62.647.598.226	71.9	Negativo

Fuente: Oficio 300-GAA-000221-2012.

### Hallazgo administrativo N°12

El Acuerdo del Concejo del Municipio de Santiago de Cali No 34 de 1999, “ *Por medio del cual se adopta el estatuto orgánico para la Empresa Industrial y Comercial de Cali, EMCALI E.I.C.E E.S.P,* “ en su artículo 4 Objeto Social, señala que “*Las Empresas Municipales de Cali, EMCALI E.I.C.E E.S.P, tienen como objeto social la prestación de servicios públicos domiciliarios contemplados en las leyes N°s 142 y 143 de 1994*” y en el artículo 7 Funciones. Numeral 1 señala 1. “*Adquirir bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de su objeto social y enajenar bienes muebles e inmuebles que no sean indispensables para el cumplimiento de su objeto social*”. Por compras no planificadas, cesiones, pagos, órdenes judiciales se encuentran en propiedad de la empresa los lotes distinguidos con los códigos: AG-02, ACUE-17, ACUE-18, ENER-38, con un

**Claridad debida • Calidad de vida!**



avaluó inicial de \$17.779.242.299, como improductivos; los identificados con: ACUE-57, ACUE-58, ACUE-59, ACUE-60, ACUE-61, ACUE-63, ACUE-64, AG-03, AG-13, AG-22, AG-23, AG-25, ENER-28 Y ENER-22, que salieron a subasta y no se vendieron con avaluó de \$4.010.303.384, en calidad de improductivos y se encuentran los lotes: ALC-25, ALC-34, ALC-05 y ACUE-55 invadidos o con limitación de dominio, lo que genera a la empresa un uso ineficiente de sus recursos.

### Hallazgo administrativo N° 13

El Acuerdo del Concejo del Municipio de Santiago de Cali N° 34 de 1999 *“Por medio del cual se adopta el estatuto orgánico para la Empresa Industrial y Comercial de Cali, EMCALI E.I.CE E.S.P.”*, en su artículo 4- Objeto Social, señala que: *“Las Empresas Municipales de Cali, EMCALI E.I.C.E E.S.P, tienen como objeto social la prestación de servicios públicos domiciliarios contemplados en las leyes 142 y 143 de 1994”* y en el artículo 7- Funciones. Numeral 1. Señala 1: *“Adquirir bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de su objeto social y enajenar bienes muebles e inmuebles que no sean indispensables para el cumplimiento de su objeto social”*. Por debilidades de control, se evidenció que los inventarios se incrementaron un 17.14% como se muestra en el siguiente cuadro, lo que genera para la empresa un uso ineficiente de sus recursos.

**CUADRO 42 INVENTARIOS DE INMOVILIZADOS.**  
 Valores en pesos

DESCRIPCIÓN	VALOR INVENTARIO A JUNIO 30 DE 2011	VALOR INVENTARIO A DICIEMBRE 31 DE 2011	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Inmovilizados más de 6 meses ( <i>sin inventario de Excepción</i> )	\$ 11.466.169.821	13.431.759.670	1.965.589.849	17,14%

Fuente: Oficio 831.00408-DPH-2012 de la Gerencia Administrativa de EMCALI- AGEI especial a bienes inmovilizados.

### Hallazgo administrativo N° 14

El Decreto N° 2177 de 1989 *“Por el cual se desarrolla la ley N° 82 de 1988, aprobatoria del convenio número 159, suscrito con la Organización Internacional del Trabajo, sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas”*, en su artículo 18 establece *“Los empleadores particulares y las entidades públicas*

**Claridad debida • Calidad de vida!**



*que vinculen laboralmente a personas reconocidas como inválidas de conformidad con lo dispuesto en este decreto, podrán recibir estímulos de las entidades de seguridad social, mientras se mantenga vigente el vínculo laboral de dichas personas.”* Por omisión de los funcionarios encargados, se encontró a los trabajadores identificados con los códigos 08331, vinculado en febrero de 1992, con limitación física, y el funcionario con código 5279 vinculado en mayo de 1990 con limitación, por los cuales la empresa no reclama ningún tipo de estímulo otorgado en esta ley, lo que genera desaprovechamiento de beneficios.

### **Hallazgo administrativo N° 15**

La Ley N° 361 de 1997( Febrero 7) *“Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la persona con limitación y se dictan otras disposiciones”,* en su artículo 31 dispone: *“Los empleadores que ocupen trabajadores con limitación no inferior al 25% comprobada y que estén obligados a presentar declaración de renta y complementario, tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable a los trabajadores con limitación, mientras subsista”;* por omisión de los funcionarios encargados, se encontró al trabajador identificado con el registro número 4901, vinculado el 30 de mayo de 1997, con restricción médica, secuela de patología en miembro inferior, por lo cual requiere medio de apoyo para desplazarse y no se ha calificado por la empresa promotora de salud “EPS” su discapacidad, por lo anterior la empresa no aprovecha un beneficio tributario por tener en su nómina a un funcionario con algún tipo de discapacidad.

### **Hallazgo administrativo N° 16**

La Resolución N° GG 001344 de 2009 de EMCALI EICE ESP, *“Por la cual se adopta la política para la administración y gestión del conocimiento del Talento Humano de EMCALI EICE ESP”,* en el artículo tercero señala: ... (...)...

*“En EMCALI EICE ESP, los servidores públicos que asistan a programas de capacitación deberán realizar un informe de evidencias de aprendizaje, con el objeto de medir el impacto de la capacitación y la aplicación de los conocimientos en el puesto de trabajo, de conformidad con el procedimiento “evaluar el impacto de las capacitaciones”.*

Por falta de interiorización de los servidores públicos, se evidenció que durante la vigencia 2011 ciento seis (106) capacitaciones no fueron objeto del informe final

**Claridad debida • Calidad de vida!**



de evidencia de aprendizaje, por los funcionarios distinguidos con los siguientes registros, generando incumplimiento parcial de la norma interna referida.

**CUADRO 43**

LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE NO ENTREGARON INFORME DE EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN									
510	3640	4518	6499	7085	9286	20202	20392	20636	20636
564	3645	4529	6678	7085	9459	20202	20516	20636	20646
584	3658	4529	6678	7321	9933	20202	20524	20636	20646
782	3766	4529	7085	7902	9971	20268	20540	20636	20646
1746	3873	4638	7085	7976	20019	20371	20540	20636	20658
3268	3873	5075	7085	7984	20029	20380	20561	20636	20665
3279	4328	5184	7085	8068	20098	20380	20578	20636	20665
3426	4446	6078	7085	8409	20105	20380	20634	20636	20671
3450	4518	6132	7085	8527	20108	20380	20636	20636	20671
3460	4518	6194	7085	8869	20187	20380	20636	20636	20671
20671	20671	6222	20688	20692	20709				

Fuente: Papeles de trabajo

### Hallazgo administrativo N° 17

El artículo 64 de la Ley N° 190 de 1995, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa, establece que todas las entidades públicas tendrán, además del programa de inducción para el personal que ingrese a la entidad, uno de actualización (re inducción) cada dos años.

Por debilidades en la planeación se evidenció que EMCALI, durante la vigencia 2011, no realizó a todos los servidores públicos programas de reinducción, generando falta de actualización, preparación de sus servidores en temas de obligatorio conocimiento para el cumplimiento de sus funciones.

### Hallazgo administrativo N° 18

La Ley N° 87 de 1993 por la cual se establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 2°.- *Objetivos del sistema de Control Interno*. Señala en su literal a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración

**Claridad debida • Calidad de vida!**



ante posibles riesgos que lo afecten; por debilidades en los mecanismos de control, seguimiento y monitoreo, ausencia de comunicación entre dependencias y funcionarios, se permitió que funcionarios desempeñaran funciones diferentes a las establecidas en su respectivo Manual de Funciones para los cuales fueron inicialmente vinculados por la empresa, generando que la entidad fuera condenada mediante Sentencia Laboral al pago de Setenta y Nueve millones Novecientos Noventa y Nueve mil Cuatrocientos Dieciocho pesos (\$79.999.418) y Ciento Cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos cincuenta y cinco mil pesos (\$104.317.555) respectivamente (dichos valores incluyen los dineros causados por intereses, costas procesales) a favor de ex trabajador de la empresa.

Respecto a las acciones disciplinarias y fiscales por el tiempo transcurrido desde la ocurrencia de los hechos ha operado la caducidad. Emcali aborda estudio respecto a la acción de repetición.

### **Hallazgo administrativo N° 19**

La Ley N° 87 de 1993 por la cual se establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 2º.- *Objetivos del sistema de Control Interno*. Señala en su literal a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten; por debilidades en los mecanismos de control, seguimiento y monitoreo, ausencia de comunicación entre dependencias y funcionarios, se permitió que una contratista tipificara con el desempeño de actividades el contrato realidad, lo cual generó que EMCALI EICE fuera condenada mediante Sentencia Laboral al pago de las prestaciones causadas y dejadas de pagar.

Respecto a las acciones disciplinarias y fiscales por el tiempo transcurrido desde la ocurrencia de los hechos ha operado la caducidad. Emcali aborda estudio respecto a la acción de repetición.

### **Hallazgo administrativo N° 20**

Por deficiencias de control en la etapa contractual, se evidenció en el Contrato N°. 300-GAA-PS-131 de 2009 por valor inicial de \$1.178.473.594 Millones de pesos, incumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de Emcali EICE

**Claridad debida • Calidad de vida!**



ESP – referente a la justificación de las adiciones, Artículo No. 30, el cual reza que *“Todos los contratos podrán adicionarse... podrá incrementarse el valor de una relación contractual existente, previa autorización expresa del representante legal u ordenador del gasto competente, siempre y cuando la adición en valor sea plenamente justificada...(...)”* ya que se puede observar que la justificación para efectuar el otrosí Numero 2 por valor de \$1.178.473.594 equivalente a un 100% del valor fiscal no está plenamente justificada” cómo se puede observar en el oficio No. 331 DR- 0694-10, el documento en mención se limita a comentar actividades efectuadas a través del contrato original. Lo anterior conlleva a que se evidencia deficiencias en la planeación o prever la necesidad de este servicio. Generando poca fiabilidad en los procesos de Planeación, transparencia y selección objetiva

### **Hallazgo administrativo N° 21**

En la planta de Puerto Mallarino se incumple con lo dispuesto en el instructivo Instalar y trasvasar las cisternas de cloro - Código 028P01i005, versión 02 de fecha Marzo 24 de 2011, el cual define que uno de los elementos usados es la báscula cuya finalidad de ésta es determinar los pesos de masa. Quienes reciben este elemento químico para tratamiento del agua, no lo están pesando al momento del ingreso y recibo de la mercancía, confiando en el certificado de calidad del proveedor. Esto debido a que la planta en mención no cuenta con una báscula técnicamente capaz de pesar los vehículos del proveedor que ingresan con el elemento químico, situación que conlleva un ineficiente control de los movimientos de la materia prima y de sus inventarios, así como determinación precisa de los consumos respectivos, generando riesgo para la empresa en lo relacionado con estos bienes.

### **Hallazgo administrativo N° 22**

La Ley N° 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones en su Artículo 4 sobre principios generales que rigen la función archivística señala que el objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia, por incumplimiento de la norma y falta de control y monitoreo se evidenció lo siguiente:

**Claridad debida • Calidad de vida!**



**CUADRO 44 GESTIÓN DOCUMENTAL**

AREA	OBSERVACIÓN
<b>1. Departamento Atención Operativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentó la tabla de retención sin la firma del Dpto. de Gestión Documental.</li> <li>• Se encontraron los expedientes: Prorratesos, fugas e instalación de medidores y la programación de instalación de acueductos.</li> </ul>
<b>2. Departamento Comercial de Energía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentó la tabla de retención documental sin firmas</li> </ul>
1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene debidamente identificado los expedientes correspondientes a Peticiones, Quejas y Recursos, no obstante, no resuelven situaciones de este tipo</li> <li>• El expediente 642.6.65 Programas de Gestión Comercial está sin foliar</li> </ul>
<b>3. Dirección Aguas Residuales (Acueducto y Alcantarillado)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentó la tabla de retención documental sin firmas.</li> <li>• Los expedientes de la vigencia 2011 no están debidamente identificados. (no reflejan las series y las subseries).</li> <li>• La carpeta Plan de Acción no fue presentada, menciona que se lleva archivada en CD, pero no se aportó en la visita.</li> <li>• La carpeta Plan de Contingencia está identificada con serie que no corresponde a la tabla de retención y además no está foliada en su totalidad.</li> <li>• El expediente Proyecto Laguna El Pondaje y Charco Azul, no está foliada en su totalidad y está identificada con una serie que no corresponde a la tabla de retención vigente.</li> <li>• El expediente 330.22 peticiones, quejas, sugerencias y recursos, no está foliada, ni tiene formato de control de documentos.</li> <li>• El expediente 330.30.12 correspondiente a Informes a Entidades del Estado, no está foliada.</li> <li>• El expediente “Informes a Organismos de Control”, no está identificada con las series y subseries y no está foliada.</li> <li>• No ha transferido correspondencia del año 2009.</li> </ul>
<b>4. Dirección de Gestión de Energía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Tabla de retención se presenta sin firma</li> <li>• El expediente 530.30.8 Informes de Gestión está sin foliar.</li> <li>• El expediente 530.5.4 correspondiente a Plan de Acción está incompleto y sin foliar.</li> </ul>
<b>5. Dirección de Agua Potable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tabla de retención documental está firmada por el Dr. Alfredo Urbano, pero no tiene visto bueno del Departamento de Gestión Documental.</li> <li>• Tiene documentos desde 1996, no ha realizado la transferencia documental.</li> <li>• El expediente identificado 320.30 Informes no está foliado.</li> <li>• El expediente Planes con serie 320.5.12. su identificación no corresponde a la tabla de retención documental vigente.</li> </ul>

**Claridad debida • Calidad de vida!**





AREA	OBSERVACIÓN
<b>6. Dirección Operaciones Comerciales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La carpeta Actas Comité de Ciclo Comercial, está identificada con subseries que no corresponde a la tabla de retención documental y está sin foliar.</li> <li>• La carpeta actas comité Dirección Operaciones comerciales no está foliada.</li> <li>• No se encontró el expediente quejas y reclamos</li> <li>• No se encontró ningún documento ni físico, ni magnético en la carpeta identificada 610.30 Informes.</li> <li>• No se encontró ningún documento ni físico, ni magnético en la carpeta planes.</li> <li>• La caja dispuesta para la transferencia no tiene código de dependencia.</li> </ul>
<b>7. Departamento Administrativo UENAA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tabla de retención documental sin visto bueno de Gestión documental.</li> <li>• Los expedientes no están debidamente identificadas con las series y subseries correspondientes-</li> <li>• No se presentó el expediente Planes, se presentaron los archivos alusivos al tema, en el portátil de una funcionaria.</li> <li>• El expediente Presupuesto de ingresos y gastos, no tiene la serie y subseries de la Tabla de retención documental, ni contiene todos los tipos documentales</li> </ul>
<b>8. Departamento de Cartera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las carpetas Informes a Organismos de control, Peticiones y quejas no están foliadas.</li> <li>• No presentó la carpeta Planes.</li> <li>• La tabla de retención documental no está firmada</li> </ul>
<b>9. Dirección Comercial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No presentó la tabla de retención documental.</li> </ul>
<b>10. Departamento de Facturación de Emcali</b>	<p>El expediente EPSA, está identificada serie y subserie que no corresponde a la tabla de retención documental y no está foliada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encontró el expediente “Terceros” debidamente rotuladas, pero que no corresponden a la tabla de retención documental, ejemplo Expediente EMSIRVA</li> <li>• Se encontraron expedientes sin foliar y sin organizar.</li> <li>• El expediente Empresas de Energía de Putumayo y Quindío, no está debidamente identificada con serie y subserie.</li> <li>• El expediente subserie 611.30.8 Informe de Gestión 2011, no se encontró foliado.</li> <li>• No se aportó el expediente serie documental 611.30.12 Informes Entidades del Estado.</li> <li>• El expediente 611.1. Actas del Comité del Departamento no se encuentra foliada.</li> </ul>

Fuente: Papeles de trabajo

**Claridad debida • Calidad de vida!**



Lo anterior genera un manejo inadecuado del archivo en las áreas auditadas

### **Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria N° 23**

La Ley N° 594 de 2000 en su artículo 4 sobre principios generales que rigen la función archivística señala que el objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia, por debilidades en la implementación del sistema de gestión documental de Empresas Municipales de Cali, en la evaluación de los depósitos de archivo se evidenció, en el archivo de las “Historias Laborales” lo siguiente:

1. Espacio reducido para el área de servicio.
2. No se cuenta con piso impermeabilizado y recubierto con materiales que faciliten la limpieza y no produzcan polvo.
3. No se cuenta con área de cargue y descargue de documentación para traslados, despachos, préstamos y recibos.
4. Las Historias Laborales correspondientes a los registros 94917, 04559, 97121, 97417, 07940, 08691, 9022 y 95922, no contienen la hoja de control como lo estipula el procedimiento.
5. No cuenta con anti fuego, bordeada con empaques que evite filtraciones de polvo y agua y agentes contaminantes en general.
6. No presenta instalaciones hidráulicas para control de incendios por fuera de los depósitos de archivo
7. No hay delimitación de los espacios de depósito y de servicio, puesto que las áreas del trabajo administrativo están ubicadas dentro del depósito.
8. No cuenta con las condiciones ambientales y técnicas exigidos en la norma, especialmente en lo referente a los contaminantes atmosféricos, por estar ubicado este depósito en el sótano contiguo al parqueadero de los vehículos de EMCALI y el CONCEJO MUNICIPAL, tanto los funcionarios como los documentos están recibiendo gases contaminantes afectando la salud de los servidores públicos, como la conservación de los documentos porque estos gases producen oxidación en el papel, deterioro que posteriormente origina el troce de los mismos.
9. Adicionalmente no cuenta con un instrumento que le permita medir y mantener la humedad relativa entre 45% y 60% con fluctuación diaria del

***Claridad debida • Calidad de vida!***



5% y en el sitio que está ubicado no le permite garantizar la renovación continua y permanente del aire de una a dos veces por hora.

Todo lo anterior genera riesgos en la conservación de los expedientes y en la salud de los funcionarios encargados del Depósito de Historias Laborales. Contraviniendo lo expuesto en la Ley N° 734 de 2002, artículo 34, numerales 1 y 5.

### **Hallazgo administrativo N° 24**

El Acuerdo 049 de 2000 Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 “Conservación de Documentos “del Reglamento General de Archivos sobre “Condiciones de edificios y locales destinados a archivos” en su artículo 1: Edificios de Archivos. Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales. Por falta de conocimiento de requisitos, se evidenció en la evaluación de los depósitos del archivo Central Histórico sede Alterna, lo siguiente:

1. No se cuenta con piso impermeabilizado y recubierto con materiales que faciliten la limpieza y no produzcan polvo.
2. No presenta instalaciones hidráulicas para control de incendios por fuera de los depósitos de archivo.
3. No cuenta con los instrumentos que le permitan tener controlada la humedad y la temperatura adecuada para la conservación de los documentos.
4. Las paredes, pisos y techos no son tratadas con materiales ignífugos.
5. Adicionalmente no cuenta con un instrumento que le permita medir y mantener la humedad relativa entre 45% y 60% con fluctuación diaria del 5%

Todo lo anterior genera riesgos en la conservación de los documentos.

### **Hallazgo administrativo N° 25**

El Acuerdo No. 049 de 2000- Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre

***Claridad debida • Calidad de vida!***



“Condiciones de edificios y locales destinados a archivos” en su artículo 1: Edificios de Archivos. Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales. Por desconocimiento de la norma, se evidenció en la evaluación del depósito del Archivo Central e Histórico – ubicado en el piso 5 Torre Emscali, lo siguiente:

1. No se cuenta con piso impermeabilizado y recubierto con materiales que faciliten la limpieza y no produzcan polvo.
2. El depósito del archivo central e histórico, esta compartido con el archivo de gestión de la dirección jurídica, ocasionando una reducción en el espacio-depósito y generando un riesgo de pérdida de información, puesto que ingresan al área de depósito funcionarios diferentes a los adscritos al Archivo Central.
3. El área para cargue y descargue de documentación para traslados, despachos, préstamos y recibos, etc. es pequeña y adicionalmente se comparte con el área jurídica.
4. No cuenta con un instrumento que le permita medir y mantener la humedad relativa entre 45% y 60% con fluctuación diaria del 5%.

Todo lo anterior genera riesgos en la conservación de los documentos.

### **Hallazgo administrativo N° 26**

Decreto N° 1599 de 2005 “por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005”. En su artículo 3.2.2. Auditoría interna, entre otros apartes menciona que las auditorías deben realizarse con base en un Programa de Auditoría Interna, documento de trabajo detallado que se constituye en la guía para la ejecución del Plan de Auditoría Interna por parte de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces; por debilidad en el control, se evidenció que en su plan de trabajo figuran 31 auditorías a realizar de las cuales ejecutó 27, correspondientes a un 87.10%; sin embargo se ejecutaron 5 auditorías no programadas, lo que genera incumplimiento de su programa de Auditorías para la vigencia 2011.

***Claridad debida • Calidad de vida!***



## Hallazgo administrativo N° 27

El Decreto N° 3930 de octubre de 2010 en sus artículos 38 y 39, trata acerca de la obligación de los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, en la que están obligados a presentar al prestador del servicio la caracterización de vertimientos, la cual debe ser exigida con base en la identificación de los suscriptores y/o usuarios en cuyos predios o inmuebles existan actividades comerciales, industriales, oficiales y especiales.

Por debilidades de control, seguimiento y monitoreo, se evidenció que EMCALI EICE en la identificación de los suscriptores o usuarios con diversas actividades económicas ha sido muy poco eficiente, ya que sólo adelantó la identificación de 340 empresas a las cuales les exige caracterización de vertimientos, cuando en Santiago de Cali según los datos de la Cámara de Comercio de Cali, correspondientes a la vigencia 2011, permitieron establecer e identificar 132.165 actividades económicas desarrolladas en el Municipio, de las cuales se pueden destacar que 21.964, en sus procesos de producción generan niveles de vertimientos que sin el debido proceso de tratamiento, ocasionan impactos de orden ambiental sobre los recursos hídricos de la ciudad, estas fueron las actividades de agricultura, ganadería, caza y silvicultura, pesca, minas y canteras, Servicios sociales y salud, y por último el sector industria.

Del total de las 21.964 EMCALI E.I.C.E. sólo cuenta con la identificación de 340 empresas para el municipio que generan vertimientos al alcantarillado debido a su actividad económica, lo que arroja un cubrimiento del 1.54%; además de las 340 identificadas, el 31% (105) fueron notificados a la Autoridad Ambiental DAGMA por el no cumplimiento de la norma .

El no cumplimiento de la norma afecta el control sobre el nivel de contaminantes que pueden ser vertidos a las fuentes hídricas, además de la facturación y posterior cobro de la tasa retributiva para proyectos de orden ambiental sobre el recurso hídrico.

## LINEA EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

### Hallazgo administrativo N° 28

La Resolución N°. 000325 del 11 de marzo de 2005 del Agente especial y Representante Legal Designado por la S.S.P.D. (E.) en el CAPITULO II –

***Claridad debida • Calidad de vida!***



“Procedimientos para el control y realización de los Inventarios físicos de los bienes de consumo que se encuentran almacenados en las bodegas propiedad de EMCALI EICE ESP o en bodegas contratadas” establece en el Artículo 20: “ Para efectos de garantizar la custodia de los bienes de consumo de EMCALI EICE ESP y mantener actualizados conforme a la Ley los registros contables, se efectuarán anualmente dos (II) inventarios de almacenes así:

1. Al 31 de diciembre de cada año un inventario general elaborado cuidadosamente mediante la verificación física de las existencias, la constatación si las entradas y salidas fueron registradas total y correctamente y la observación del estado en que los elementos se encuentran; el plazo para la entrega de este inventario será el 15 de enero del año inmediatamente siguiente a la Dirección de Contabilidad... (....)”

Se observó en las respectivas actas de iniciación de toma física de Inventario de los diferentes Almacenes de EMCALI EICE ESP que se dió inicio el 14 de enero de 2012 y la actas de cierre del 23 de enero de 2012, entregando a la Dirección de Contabilidad para efectos del registro de los Inventarios con corte a diciembre de 2011, lo que indica que aunque las cifras fueron registradas en el balance, no se cumplió con lo establecido en la Resolución N° 000325 de marzo 5 de 2005 con relación al plazo para la entrega de los inventarios a la Dirección de Contabilidad para lo de su competencia, e igualmente a lo contemplado en el Oficio No. 100-GG-2675 del 11 de noviembre de 2011 sobre Cierre Vigencia Fiscal 2011 que el punto No 2 en los numerales 2.2 Tramite en los Almacenes, 2.2.2 - Inventario Físico:

“Del 10 al 30 de diciembre del año 2011 se realizará el conteo y grabación del inventario Físico de almacenes, el cual debe estar totalmente conciliado con el sistema SRF.

La grabación de las planillas de inventarios que afecten las existencias será el 30 de diciembre de 2001.

El reporte del inventario debe ser entregado a la Dirección de Contabilidad el 13 de Enero de 2012.”

Por lo anterior debido a que no se efectuó oportunamente la contratación para la realización de los inventarios, lo cual generó atraso en el reporte de la información

**Claridad debida • Calidad de vida!**



a la Dirección de Contabilidad por parte del Departamento de Gestión Administrativa. “

### Hallazgo administrativo N° 29

De conformidad con el instructivo No. 15 de la Contaduría General de la Nación, por falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo se evidencio que las notas a los estados financieros no contienen la información de las siguientes cuentas:

1. Las notas a los estados financieros no contienen la información de las siguientes cuentas de conformidad con lo estipulado en el INSTRUCTIVO No. 15 de diciembre 16 de 2011 de la Contaduría General de la Nación:

**CUADRO 45 FORMATO CGN 01 -2011**  
 Valores en miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1.4.22.90	OTROS ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0	0	0
1.4.70	OTROS DEUDORES	61.879.150	41.830.954	20.048.196
1.5.18.90	OTROS MATERIALES	112.780	112.780	0
1.9.05.90	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	0	0
2.4.40.75	OTROS IMPUESTOS NACIONALES	0	0	0
2.4.40.80	OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	2.803.635	2.803.635	0
2.4.40.85	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	2.339.405	2.339.405	0
2.4.60.90	OTROS CRÉDITOS JUDICIALES	0	0	0
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0	0
2.5.05.90	OTROS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	488	488	0
2.9	OTROS PASIVOS	91.574.628	40.376.505	51.198.123

**Claridad debida • Calidad de vida!**



CÓDIGO	NOMBRE	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
4.3.35.90	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.220.638	0	2.220.638
4.3.90	OTROS SERVICIOS	18.247.938	0	18.247.938
4.8	OTROS INGRESOS	176.012.377	0	176.012.377
4.8.06.90	OTROS AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0	0
4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	6.248.078	0	6.248.078
5.1.01.90	OTROS SUELDOS Y SALARIOS	66.404	0	66.404
5.3.04.90	OTROS DEUDORES	0	0	0
5.3.44.90	OTROS BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	0	0
5.8	OTROS GASTOS	76.644.454	0	76.644.454
5.8.01.90	OTROS INTERESES	5.302	0	5.302
5.8.03.90	OTROS AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO	4.459	0	4.459
5.8.05.90	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.621	0	10.621
5.8.08	OTROS GASTOS ORDINARIOS	9.088.483	0	9.088.483
8.3.06.90	OTROS BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	0	0	0
8.3.15.90	OTROS ACTIVOS RETIRADOS	0	0	0
9.1.20.90	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.833.000	0	1.833.000
9.3.46.90	OTROS BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	0	0	0
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	59.762.188	0	59.762.188

Fuente: Formato CGN 01

Generando informes inexactos en la revelación a terceros.

**Claridad debida • Calidad de vida!**





### **Hallazgo administrativo N° 30**

Por falta de información del Departamento de Gestión Laboral, la Dirección de Contabilidad no causa oportunamente los intereses de los convenios firmados de cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar, de conformidad con lo establecido en el manual de procesos y procedimiento de la Contaduría General de la Nación, Resolución N° 356 de 2007, principio de Devengo o Causación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que determina: “deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período”, lo cual genera control inadecuado de recursos por los conceptos de intereses por cobrar y por pagar de cuotas partes pensionales.

### **Hallazgo administrativo N° 31**

La Resolución No 356 de Septiembre 5 de 2007 – versión 2007.2, en el capítulo III - Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, en el numeral 20. FRECUENCIA DE LAS ACTUALIZACIONES, determina “la actualización de las propiedades, planta y equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada y el registro debe quedar incorporada en el periodo contable respectivo...” y la Resolución No. 357 de julio 23 de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, en el Procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, en el punto 3. REGISTRO Y AJUSTES, numeral. 7. Indica que se debe implementar un sistema que permita verificar periódicamente la elaboración y cálculo de los ajustes que sean necesarios, para revelar razonablemente la información contable, especialmente los relacionados con depreciaciones, provisiones y amortizaciones, entre otros. Igualmente lo determinado en el INSTRUCTIVO 15 de diciembre 16 de 2011, relacionada con las Instrucciones con el cambio del período contable 2011 - 2012, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros aspectos del proceso contable.

Por falta de claridad sobre la implementación de las normas NIIFS a nivel nacional las Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE ESP., no realizó los avalúos

***Claridad debida • Calidad de vida!***



técnicos del grupo 16 – Propiedad, planta y equipo de las Unidades Estratégicas de Negocios de Acueducto, Alcantarillado, Energía desde la vigencia 2006, exceptuando la Unidad Estratégica de Negocios de Telecomunicaciones que realizó en el 2010 los avalúos técnicos a Edificaciones y Terrenos registrados en el balance general a diciembre de 2011 en las cuentas 1605 – Terrenos por valor de \$3.957.2 millones y 1640 – Edificaciones por valor de \$ 56.612.1 millones, los cuales se deducen del valor en las respectivas cuentas:

**CUADRO 46 CUENTA N° 16- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A DICIEMBRE 31 DE 2011**

**Valores en millones de pesos**

<b>Código</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Valor</b>
1605	Terrenos	53.425.4
1640	Edificaciones	343.7873.1
1645	Plantas y Ductos	1.709.075.3
1650	Redes Líneas y Cables	2.647.872.8
1655	Maquinaria y Equipo	22.747.1
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	7.330.8
1670	Equipos de Comunicación y Computación	40.933.8
1675	Equipo de Transporte	42.691.0
1695	Provisión para Protección Planta y Equipo	-366.605.6

Fuente: Balance General de EMCALI EICE ESP, a diciembre 31 de 2011.

La cifra expresada en el Balance General consolidado en el Grupo de Propiedad, Planta y Equipo, presenta incertidumbre frente a su valor real en las cuentas que deben ser objeto de avalúos técnicos con corte a diciembre de 2011, igualmente presenta incertidumbre en el cálculo para la Provisión para la Protección de la Propiedad, Planta y Equipo, Depreciaciones, Valorizaciones, lo que no permite mediante la aplicación de criterios técnicos la elaboración y cálculo de los ajustes necesarios, para revelar razonablemente la información contable.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## Concepto sobre la Gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas en la AGEI a EMCALI EICE ESP vigencia 2011, es **DESFAVORABLE**, debido a la calificación de 59.34%, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

**TABLA 5 CONSOLIDADO CALIFICACIÓN DE GESTIÓN**

Aspectos	Calificación Parcial	Factor De Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	61,7%	30,0%	18,5%
Gestión Contractual	73,0%	20,0%	14,6%
Gestión Presupuestal y Financiera	65,0%	10,0%	6,5%
Gestión Talento Humano	77,5%	10,0%	7,8%
Evaluación del Sistema de Control Interno	80%	15,0%	12,0%
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	80%	15,0%	12,0%
<b>Calificación total</b>		<b>100,0%</b>	<b>59,35%</b>

Fuente Anexo 2 Informe Línea de Evaluación de la Gestión

El concepto sobre la gestión de la entidad para el año 2011, es **DESFAVORABLE**. La entidad presenta un desmejoramiento del 0.12% con relación a la vigencia 2010, en la cual se obtuvo una calificación de 59.47%.

## 5. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

La evaluación al seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos por EMCALI EICE E.S.P, presenta con base en los resultados de seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 82%.

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento único que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe.

**Claridad debida • Calidad de vida!**



## 6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron treinta y un (31) hallazgos administrativos, de los cuales uno (01) tiene incidencia disciplinaria, los cuales se darán a conocer a la administración de EMCALI EICE ESP, para que adelanten las acciones correctivas mediante el Plan de Mejoramiento.

La entidad debe suscribir el Plan de Mejoramiento, con acciones y metas que se implementen por parte de la entidad, que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el presente informe. El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Dirección Técnica ante Emcali EICE ESP en el aplicativo SIA, diligenciando el formato PM\_CGSC y el anexo que se encuentran disponibles en el Link, “Guía de la rendición de formatos”, ubicado en la página Web de la Contraloría General de Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co), dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, de acuerdo con metodología Audite 3.0, Resolución No. 0100.24.03.11.003 de marzo 18 de 2011 “Por la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento que presentan los sujetos y/o puntos de control a la Contraloría General de Santiago de Cali y la Resolución No. 0100.24.03.00.011 de mayo 20 de 2.011, “Por medio del cual se modifica, el artículo cuarto de la Resolución No. 0100.24.03.11.003 de marzo 18 de 2011”

**FIDEL LOZANO RENGIFO**

Director Técnico ante EMCALI EICE ESP.

***Claridad debida • Calidad de vida!***

